

Evaluación de diseño del programa estatal 118- Participación ciudadana para la prevención del delito y las violencias

ENTREGABLE FINAL



**BAJA
CALIFORNIA**

GOBIERNO DEL ESTADO

Resumen Ejecutivo

DESCRIPCIÓN BREVE DEL PROGRAMA

El programa estatal 118 - Participación ciudadana para la prevención del delito y las violencias, implementado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, es una política pública impulsada por la actual administración estatal encabezada por la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, retoma dos de las estrategias específicas establecidas en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública: la del impulso a un nuevo modelo policial con enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana así como de la prevención del delito con una amplia participación de todos los actores sociales¹. En sintonía con ello, para este programa se planteó el propósito de incrementar la promover una mayor participación y cercanía con la ciudadana, para inhibir los fenómenos de la delincuencia y la violencia, mediante acciones preventivas.

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

En apego a los Términos de Referencia (TdR) elaborados por la Secretaría de Hacienda de Baja California (SHBC), se realizó la presente Evaluación de Diseño mediante un análisis de gabinete que contempló el acopio, la organización y la valoración de la información concentrada en los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública a la que se tuvo acceso. Para enriquecer el análisis de las 30 preguntas que forman parte de este documento, se solicitó información adicional al personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con lo que se contribuyó a dar un mayor sustento a los hallazgos, conclusiones y recomendaciones que se realizan.

PRINCIPALES CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De forma general se concluye que; este el programa cuenta con una justificación, diagnósticos y estadísticas que validan el problema público que atiende este programa, sin embargo, no fue posible identificar con claridad las poblaciones potencial y objetivo que el programa atiende, así como algunos aspectos generales sobre la prestación de los bienes o servicios que el programa entrega, ya que carece de lineamientos o reglas de operación y manuales de procedimientos.

Un reflejo de lo anterior es que el POA del programa, contiene unidades de medida en las metas, que no reflejan a la población objetivo que será beneficiada, ya que utiliza en su lugar “informe de resultados”, de forma muy frecuente.

No obstante, el programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) bien definida en lo general, muestra una clara alineación y contribución al Plan Estatal de Desarrollo (PED) y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), aunque diversos de los elementos del resumen narrativo, así como los indicadores, medios de verificación y supuestos, presentaron áreas de oportunidad que deben ser revisadas y atendidas.

¹ Estos planteamientos fueron retomados en el Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024. Que es un programa especial derivado el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Con base en el análisis de los apartados de la evaluación, se formularon las siguientes **RECOMENDACIONES**, que se mencionan de forma condensada:

1. Revisar y complementar el diagnóstico, que identifique de forma precisa, la población potencial y la población objetivo del programa.
2. Elaborar y publicar documentos que normen la operación del programa.
3. Rediseñar los padrones de beneficiarios, con el fin de crear cruces de información, focalizar estratégicamente a la población beneficiada y fortalecer los diagnósticos del programa.
4. Reestructurar el portal institucional de internet de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con información clara y suficiente para informar a la población objetivo del programa.
5. Realizar los ajustes planteados a la MIR y a los indicadores del programa.
6. En las metas del POA, plantear unidades de medida que hagan referencia a la población objetivo-beneficiaria del programa.

Estas recomendaciones se describen de forma **más clara y específica** en el apartado XI. Conclusiones y recomendaciones de esta evaluación.

Contenido

Introducción	4
Metodología.....	5
Apartado I. Características generales del programa	7
Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	14
Apartado III. Contribución a las metas y objetivos estatales.....	16
Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	18
Apartado V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.....	22
Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	23
Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas.....	33
Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	35
Apartado IX. Valoración del diseño del programa.....	36
Apartado X. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....	38
Apartado XI. Conclusiones y recomendaciones.....	45
Fuentes de información	47
Anexos establecidos en los Términos de Referencia.....	48
Anexos complementarios	67

Introducción

La evaluación de las políticas, programas presupuestarios, estrategias y acciones gubernamentales de la entidad, así como del gasto federalizado se fundamenta en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134); la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Art. 110); el Reglamento de la misma (Art. 303); la Ley de Coordinación Fiscal (Art. 49); la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Art. 54, 61 penúltimo párrafo, 64 y 79), la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público de Baja California en sus Artículos 6, 23 párrafo tercero, 74, 79 y 81; esta última norma establece la atribución de evaluar el desempeño de los programas y acciones que se concreten, entre la Federación y el Estado; así como los convenios de coordinación entre este último y los municipios; e informar periódicamente al Poder Ejecutivo Estatal.

De acuerdo a los Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas Públicas y Programas Gubernamentales del Estado de Baja California, la evaluación de diseño analiza la lógica interna del programa para conocer si su estructura contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.

Esta revisión se realiza mediante un análisis de gabinete con base en los documentos normativos de cada programa. Ya que la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, las personas usuarias de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas, aunque de forma indirecta, también es de interés de la SHBC conocer las áreas de oportunidad de las intervenciones públicas, para orientar de una manera más efectiva el gasto público durante planeación del presupuesto.

En el caso específico de la presente evaluación, se analiza el diseño del programa *118 - Participación ciudadana para la prevención del delito y las violencias*, encaminado a impulsar la cultura de la prevención del delito y de la violencia con la participación ciudadana en la entidad para generar un ambiente de paz social.

No obstante, que los TdR autorizados para esta evaluación se concentran en el análisis de la información de diseño del programa correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en acuerdo establecido con la SHBC, se retomarán los documentos de diseño elaborados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) para el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.

El propósito de lo anterior, es aportar información del diseño del programa de forma previa al inicio de la planeación del presupuesto basado en resultados del próximo año, lo que permitirá maximizar el uso de los hallazgos y la atención de las recomendaciones, que resulten en la mejora de la lógica interna de esta intervención pública, para los siguientes años.

En los apartados de este informe, se presentan diversos aspectos del diseño de programas, desde la justificación de la creación y del diseño del programa, la contribución a metas y objetivos estatales, hasta la definición de la población potencial, objetivo y los mecanismos de elegibilidad, la estructuración del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, la elaboración de la MIR, la definición del presupuesto y los mecanismos de rendición de cuentas, así como las complementariedades y coincidencias con otros programas estatales; todo esto llevó a la

generación del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se resumen en las conclusiones y las recomendaciones de mejora.

Metodología

Objetivo general

De acuerdo a lo establecido en los TdR formulados por la SHBC y publicados en el portal www.moniitorbc.gob.mx/, el objetivo general de la presente evaluación, es evaluar el diseño del programa presupuestario estatal 118- Participación ciudadana para la prevención del delito y las violencias², correspondiente al Ramo 21 Secretaría de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y sectorial.
3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.
8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendidas en el corto plazo.

Metodología

El servicio denominado: “Evaluación Específica de Diseño de los programas presupuestarios estatales de Baja California (Sector Seguridad Ciudadana)” busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la documentación provista por la dependencia evaluada y por la SHBC, con base en los requerimientos de los apartados de la evaluación establecidos en el anexo B. Criterios técnicos de la evaluación, contenidos en los TdR autorizados.

Este análisis de gabinete se basa de forma primordial en los documentos de la planeación elaborados para el ejercicio fiscal 2023, tales como: MIR, el diagnóstico, árbol de problemas y

² Para el ejercicio 2023 la SSC propuso un cambio de nombre al programa, a fin de atender lo establecido en el PED 2022-2027, y para incorporar un enfoque complementario encaminado al fortalecimiento del tejido social, perspectiva de género y respecto a los derechos humanos.

árbol de objetivos. Solo en lo relacionado con el recursos presupuestario y el análisis de la población atendida, se hará referencia al año 2022³.

Para la identificación de las áreas de oportunidad se analizó la información proporcionada por la dependencia responsable de operar el programa, que corresponden al nivel de atención de las 30 preguntas establecidas.

Para la valoración del diseño del programa, a cada pregunta se le asigna una respuesta binaria: “Sí” o “No”⁴. Mientras que; cuando se responde afirmativamente, la pregunta puede tener distintos valores conforme al grado de cumplimiento del cuestionamiento, como se muestra en la siguiente tabla:

Nivel	Criterios
1	La evidencia cuenta con una de las características establecidas.
2	La evidencia cuenta con dos de las características establecidas.
3	La evidencia cuenta con tres de las características establecidas.
4	La evidencia cuenta con todas las características establecidas.

Se aclara que la cantidad de criterios varían conforme a la pregunta que se respondió, sin embargo, de manera general estos niveles correspondieron a la mayoría de los reactivos, entre mayor fue el cumplimiento, mayor fue la valoración de la respuesta.

Para evaluar cada apartado se siguió la misma regla, en un rango de 4 niveles, se calculó un promedio simple del valor de cada respuesta y se dividió entre el máximo, para obtener un porcentaje que permitió identificar de manera cuantitativa, la valoración porcentual del diseño del programa.

Con base en la siguiente fórmula:

$$VPA = \frac{\sum VP_n}{VMax}$$

Donde:

VPA= Valoración Porcentual por Apartado.

VPn= Valoración de cada pregunta dentro del apartado.

VMax= Valoración máxima (Valor constante= 4).

Aunado a lo anterior, se estableció una semaforización con tres rangos de valoración, que muestran el grado de cumplimiento a los criterios de diseño que presentó el programa evaluado, como se muestra a continuación:

Nivel	Criterios
Rojo	Se obtiene un resultado porcentual de 0% a 59% de cumplimiento de los criterios de diseño del programa.
Amarillo	Se obtiene un resultado porcentual de 60% a 79% de cumplimiento de los criterios

³ El 1 de diciembre de 2022, el Poder Ejecutivo Estatal, presentará el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023 al Congreso del Estado para su autorización.

⁴ En este caso, ninguna de las preguntas obtuvo una valoración de “No”.

	de diseño del programa.
Verde	Se obtiene un resultado porcentual de 80% a 100% de cumplimiento de los criterios de diseño el programa.

Apartado I. Características generales del programa

1.- Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros)

- **Nombre:**
 - Ejercicio 2022: 118- Participación ciudadana para la prevención del delito y las violencias.
 - Ejercicio 2023: 118 - Prevención social del delito y la violencia con participación ciudadana.⁵
- **Siglas:** No aplica.
- **Año de inicio de operación:** Ejercicio fiscal 2022.
- **Unidad Ejecutora:** Secretaría de Seguridad Ciudadana.

2.- Problemas o necesidad que pretende atender⁶

De acuerdo con lo planteado en el diagnóstico del programa, validado por la Secretaría de Hacienda del Estado, para el año 2023, la problemática identificada es:

“La federación emitió una alerta de género por la presunción de existencia de un entorno nocivo contra niñas, niños, juventudes y mujeres; dicha alerta se concibe por la existencia de un contexto de violencia feminicida en la entidad. En Baja California de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2016), la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM 2021), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2018) y datos del Secretariado Ejecutivo Nacional, existe un 54.9% de violencia en los grupos vulnerables en la entidad. Por esto, es indispensable la implementación de acciones estratégicas encaminadas a disminuir los factores de riesgo, así como aumentar los factores de protección en materia de seguridad ciudadana”.

(Secretaría de Seguridad Ciudadana, 2022)

3.- Metas y objetivos estatales a los que se vincula

De acuerdo con la MIR 2023, la alineación a las metas (Resultados a Lograr⁷) y a los objetivos estatales con lo que se vincula el programa, se enmarcadas en el PED 2022-2027, las cuales se muestran en la siguiente tabla:

⁵ Propuesta que será presentada al Congreso del Estado para su autorización, el 1° de diciembre de 2022.

⁶ Esta problemática es la misma que la planteada por la dependencia evaluada en el Árbol de problemas 2023 del programa evaluado.

⁷ Este concepto proviene del Plan Estatal de Desarrollo (2022-2027) y se refiere a un conjunto de resultados encaminados a contribuir con el logro de los componentes y objetivos de las políticas públicas contenidas en este documento rector de la planeación estatal; de acuerdo a este documento.

Política Pública	Componente	Líneas de Política / Resultados a Lograr (RAL)
<p>3. Seguridad Ciudadana y Justicia Contribuir a la seguridad, el bienestar y la paz de la sociedad bajacaliforniana, a través del fortalecimiento de la fuerza de seguridad y el establecimiento de estrategias interinstitucionales, que promuevan la prevención, reacción y disminución de la violencia y los delitos, con la participación de la ciudadanía.</p>	<p>3.2 Disminución de los Índices Delictivos Objetivo: Establecer las bases de trabajo holístico en el Estado, que les permita a los policías preventivos, detectar oportunamente en calle a generadores de violencia y disuadir el delito; lo que brinda un ambiente de paz y armonía con el propósito de contribuir al desarrollo económico y social de Baja California.</p>	<p>Línea de política 3.2.1 Atención a los índices delictivos. <i>Resultados a Lograr (RAL):</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se disminuye un 30% del total de los índices delictivos en el Estado, encontrándose Baja California en el lugar nacional número 15 en incidencia delictiva. • Estrategia operativa desarrollada a partir del análisis y diagnósticos de los índices delictivos en la aplicación de las funciones policiales, con el propósito de disuadir el delito e informar a la ciudadanía a fin de tomar precauciones. • Se cuenta con una campaña de difusión del programa la «Seguridad la Hacemos Todos», que invita a la participación de la ciudadanía y autoridad policial en la prevención y disuasión del delito, a través de las redes sociales y demás medios electrónicos.
	<p>3.3 Prevención Social del Delito y la Violencia con Participación Ciudadana Objetivo: Garantizar un marco de apoyo y primer contacto para grupos vulnerables, con la finalidad de generar confianza y acercamiento para prevenir los delitos de género, violencia familiar y atacar factores de riesgo.</p>	<p>Línea de política 3.3.1 Prevención social del delito. <i>Resultados a Lograr (RAL):</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento de redes ciudadanas en un 30% en las colonias de mayor índice delictivo en el Estado, a fin de lograr la seguridad ciudadana. • Se cuenta con un Centro de Prevención Social de las Violencias, funcionando con participación ciudadana, para la atención de grupos vulnerables. • Se incrementa en un 10% anual la recuperación de espacios públicos, por medio de labor social con el apoyo de la población en las colonias con mayor incidencia delictiva. • En Baja California se disminuye en un 30% la violencia a grupos vulnerables, con la creación del Escuadrón Violeta como una fuerza de prevención y reacción que coadyuva con la atención brindada a estos grupos.

Fuente: Elaboración propia con base en el PED 2022-2027.

4.- Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

El programa carece de Reglas de operación (ROP) o documentos similares para regular su operación, por lo que los objetivos, bienes y servicios, se analizaron a partir de los planteamientos establecidos por la dependencia en el diagnóstico y la MIR propuesta para el año 2023.

Objetivos del Programa

Objetivos del Programa		
Objetivos	Fin	Contribuir a la seguridad, el bienestar y la paz de la sociedad bajacaliforniana, a través del fortalecimiento de la fuerza de seguridad y el establecimiento de estrategias interinstitucionales, que promuevan la prevención, reacción y disminución de la violencia y los delitos, con la participación de la ciudadanía.
	Propósito	En Baja California se incrementa la participación ciudadana para inhibir los fenómenos de la delincuencia y la violencia mediante acciones preventivas alineadas al Plan Nacional de Seguridad Pública y al Plan Estatal de Seguridad Pública.
Bienes y/o servicios del programa		Impartición de pláticas y/o capacitaciones a 55 mil personas en materia de prevención del delito.
		Realización de 10 campamentos para fomentar valores (solidaridad, confianza, cooperación, respeto personal y colectivo), apoyando el desarrollo de la personalidad de la niñez y las juventudes.
		Conformación de 165 redes ciudadanas en favor de la seguridad y la prevención del delito.
		Realización de 108 jornadas de recuperación de espacios con el apoyo de la población.
		Coordinación de 12 eventos preventivos en el Estado
		Impartición de pláticas a 27 mil personas en materia de participación ciudadana.
		Realización de 48 reuniones de coordinación interinstitucional con diversos sectores de la sociedad
		Firma de 2 convenios de colaboración en materia de seguridad ciudadana.
		Realización de 3 foros con organizaciones empresariales y de la sociedad en materia de seguridad.
		Difusión de acciones en materia de seguridad mediante una campaña en medios tradicionales y digitales.
		Recepción de sugerencias, quejas y solicitudes relacionadas con la función de seguridad.
		Realización de 704 capacitaciones en temas de prevención social de las violencias, a través de los modelos preventivos a nivel estatal.
		Realización de 2 campañas de intercambio de juguete bélico por juguete didáctico
		Monitoreo de <i>Puntos Naranja</i> en la entidad, a través de redes ciudadanas.
		Realización de diagnósticos a partir de marchas exploratorias en materia de prevención social de las violencias en coordinación con las redes de mujeres constructoras de paz a nivel estatal
		Atención de grupos vulnerables a través del Escuadrón Violeta.
	Realización de 120 capacitaciones y/ talleres para fomentar la cultura de la denuncia y prevenir la violencia de género.	
	Orientación y canalización de las víctimas para ayuda psicológica, jurídica, gestión social.	

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR 2023 y el detalle de acciones de la propuesta de POA 2023 del programa 118.

5.- Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y municipio, cuando aplique)

Los documentos diseño del programa, únicamente hacen referencia a la población objetivo, por lo que omiten la objetivo y la población atendida. Con base en la documentación disponible que fue

analizada, se identifican las siguientes poblaciones:

Población potencial⁸: Toda la población del Estado de Baja California (3.769 millones de personas).

Población objetivo⁹:

- Aunque el formato de Diagnóstico de Programa Presupuestario (2023), hace referencia solamente a las mujeres, específicamente se podría focalizar a:
 - Mujeres mayores de 15 años que han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida.
 - Hombres habitantes de Baja California (50.4%) de la población de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.
- En contraste al planteamiento anterior, el PED 2022-2027 establece en la política 3.3.I Prevención social del delito, que la población objetivo, es toda la población del Estado de Baja California (3.769 millones de personas).
- Además, como el programa contempla en los componentes de la MIR, diversos tipos de personas beneficiarias como: mujeres, niñas y niños, población. Lo que en gran medida no permite la identificación de un tipo específico de población (un mayor detalle se muestra en el punto 8 de este apartado).

Población atendida: El programa será sometido a la autorización por el Congreso del Estado e iniciará su operación en enero del año 2023. A manera de referencia, en el primer informe de gobierno, se señala que son 191,132 personas pertenecientes a las colonias con mayor índice delictivo en el Estado, las que fueron beneficiadas por el programa 118 durante el año 2022 (COPLADE, 2022).

6.- Cobertura y mecanismos de focalización¹⁰

Aunque no se señala claramente, ni existe un documento que lo señale específicamente, se infiere que la cobertura del programa se extiende a todo el Estado, focalizando la atención a mujeres y hombres que habitan en las poblaciones que presentan mayor incidencia delictiva. Si bien, la SSC cuenta con datos estadísticos que le permiten realizar la focalización de sus acciones preventivas, para fines de esta evaluación, no se tuvo acceso a algún documento que presentara el planteamiento de atención de la cobertura y focalización de acciones.

No obstante, en el portal institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana¹¹, se cuenta con documentos públicos denominados “Diagnóstico por colonia” que presenta el índice delictivo en las zonas y colonias de los siete municipios del Estado. Se contemplan también mapas de las colonias con mayor incidencia por colonia (a excepción de San Quintín y San Felipe), los días y los horarios con mayor incidencia de delitos. Esta información es fundamental para realizar un

⁸ De acuerdo a la redacción establecida en el Propósito de la MIR 2021 del programa evaluado, se emplea el término “la ciudadanía” de forma genérica, para referirse a la comunidad.

⁹ Lo establecido en el PED 2022-2027, (pág. 314), **no coincide** con lo señalado en el diagnóstico 2023 del programa. Por otra parte, en los RAL de la línea de política 3.3.I Prevención social del delito, se menciona a las colonias con mayor índice delictivo en el Estado.

¹⁰ De acuerdo a lo que la Secretaría de Seguridad Ciudadana señaló, estos delitos son los que inciden de manera directa en la percepción de seguridad e inseguridad de la población.

¹¹ Se puede consultar en <https://www.seguridadbc.gob.mx/contenidos/estadisticas3.php>

planteamiento focalizado de las intervenciones del programa, ya que permite una actualización constante del diagnóstico de la problemática a nivel municipal. Si bien es muy probable que este nivel de desagregación se realice en el ámbito rural de los municipios del Estado, estos mapas no se encuentran disponibles para su consulta en el portal citado. A manera de ejemplo, en el apartado de Anexos complementarios se presenta el anexo “B”, donde se muestran mapas de diagnóstico delictivo de los municipios del Estado.

7.- Presupuesto 2022¹²

En virtud de que el programa aún no cuenta con presupuesto autorizado para el ejercicio 2023 y de acuerdo con la información presupuestal enviada por dependencia responsable, el presupuesto autorizado para el año 2022 a este programa, fue de \$17,036,555.82 (diez y siete millones treinta y seis mil quinientos cincuenta y cinco pesos 82/1000 m.n.) y el presupuesto modificado al segundo trimestre de 2022 fue de \$22,938,808.89 (veintidós millones novecientos treinta y ocho mil ochocientos ocho pesos 89/100 m.n.). En el anexo 5. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación, se presenta con mayor detalle la información presupuestaria del programa.

8.- Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

En congruencia con lo señalado en el punto 4 de ese apartado, el Programa 118 cuenta con la propuesta de la MIR y el POA, de las cuales se identificaron los siguientes elementos:

Programa Operativo Anual	
Fin	Propósito
Contribuir a la seguridad, el bienestar y la paz de la sociedad bajacaliforniana, a través del fortalecimiento de la fuerza de seguridad y el establecimiento de estrategias interinstitucionales, que promuevan la prevención, reacción y disminución de la violencia y los delitos, con la participación de la ciudadanía.	Contribuir a la seguridad, el bienestar y la paz de la sociedad bajacaliforniana, a través del fortalecimiento de la fuerza de seguridad y el establecimiento de estrategias interinstitucionales, que promuevan la prevención, reacción y disminución de la violencia y los delitos, con la participación de la ciudadanía.
Componentes (Metas)	
Coadyuvar en la atención de grupos vulnerables, a través de Escuadrón Violeta ¹³ como una fuerza de prevención y reacción en los delitos relacionados con la violencia de género en el Estado.	Unidad de medida: Informe de Resultados Cantidad Anual: 12
Realizar acciones de vinculación y difusión a efecto de promover el acercamiento de la corporación con la ciudadanía a través de la dirección de planeación de proximidad ciudadana.	Unidad de medida: Informe de Resultados Cantidad Anual: 12
Fomentar en el Estado la cultura de la prevención de las violencias, favoreciendo el desarrollo integral de las personas mediante la	Unidad de medida: Acción de prevención

¹² Reporte de avance presupuestal del mes de enero al mes de septiembre de 2022. Concentrado por ramo-programa-partida.

¹³ Es un programa creado con la finalidad de contar con un grupo especializado de la Fuerza Estatal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California y de la policía municipal, para brindar atención permanente a víctimas de violencia familiar y de género, con el compromiso de prevenir, detectar, atender, intervenir, proteger y dar seguimiento de los casos de violencia familiar y de género. Se encuentra conformado por las y los elementos de las instituciones policiales que cuentan con nombramiento oficial, debidamente capacitadas y capacitados para la atención especializada de víctimas de violencia familiar y de género. (SSC. Secretaría de Seguridad Ciudadana, 2022)

Programa Operativo Anual	
implementación de modelos preventivos, involucrando a todos los sectores de la sociedad.	Cantidad Anual: 31
Incentivar la cultura de la paz y de la no violencia desde temprana edad, especialmente en el sector infantil, a través del intercambio de juguete bélico por juguete didáctico.	Unidad de medida: Persona atendida Cantidad Anual: 1,000
Orientar a la ciudadanía hacia las dependencias gubernamentales para garantizarles el acceso a los servicios que éstas ofrecen, y a su vez coadyuvar en la coordinación de la instalación de los puntos naranja en la entidad.	Unidad de medida: Acción de vinculación Cantidad Anual: 4
Fortalecer la participación de la mujer en labores de pacificación, resolución de conflictos y construcción de la paz en las comunidades. (Redes de Mujeres Constructoras de Paz)	Unidad de medida: Red Cantidad Anual: 12
Propiciar la vinculación de los diversos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación ciudadana, en acciones que fomenten la prevención y seguridad ciudadana.	Unidad de medida: Persona Cantidad Anual: 27,000
Coordinar e implementar los modelos de prevención del delito, ante los riesgos de la delincuencia y la violencia en la ciudadanía bajacaliforniana.	Unidad de medida: Informe de resultados Cantidad Anual: 12
Fomentar en las niñas, niños y jóvenes, destrezas sociales, resiliencia y el desarrollo de la confianza, así como habilidades de liderazgo que les generen autonomía.	Unidad de medida: Campamento Cantidad Anual: 2
Implementar programas y acciones que permitan la recuperación de espacios públicos en el Estado, por medio de la labor social con el apoyo de la población interesada en entornos seguros con la finalidad de fomentar la seguridad ciudadana.	Unidad de medida: Informe de resultados Cantidad Anual: 12
Coordinar actividades de prevención del delito y las violencias con participación ciudadana.	Unidad de medida: Informe de resultados Cantidad Anual: 12

Fuente: Elaboración propia con información de la propuesta de MIR y POA 2023 del programa 118.

Nota: También se incluye una meta operativa relacionada con los gastos operativos de la Dirección de Prevención Ciudadana, para ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2023 (FASP), la cual no se considera una meta principal.

Cabe resaltar el hecho que en este programa se hace un uso frecuente de la unidad de medida “Informe de resultados” y a la cantidad anual “12”, lo cual dificulta la identificación de la población y a la cantidad de esta que será beneficiada en los componentes (metas).

9.- Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

El programa atiende la problemática descrita en la MIR, relacionada a la estrategia de prevención social del delito y la violencia impulsada por el gobierno federal y estatal, pero presenta diversas deficiencias para definir a su población objetivo y en general no cuenta con reglas de operación o documentos similares que especifiquen de forma técnica y precisa cuáles son los criterios de atención a la población beneficiaria.

De acuerdo con la escala de valoración expuesta en la metodología, el diseño del programa se valora con un **57 de 100 puntos porcentuales, y se sitúa con una semaforización en color rojo**, debido a que presenta diversas áreas de oportunidad que se detallan de forma

específica en los reactivos contenidos en los siguientes apartados. Esta apreciación se detalla en el apartado IX. Valoración del diseño del programa.

Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

Este análisis consistió en la revisión de la justificación y sustento de la problemática pública que dio origen al programa, la existencia de un diagnóstico con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), y la justificación teórica o empírica existente en el Estado del arte de políticas públicas en México para la implementación del programa 118.

Cuestionamiento 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) Problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterio
2	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
Justificación	
El problema focal se presenta como una necesidad que se requiere resolver o como un hecho negativo que puede ser revertido, expresa una situación identificada como problema público que deriva en causas y efectos a mediano y largo plazo.	
No se define claramente la población objetivo que presenta el problema ya que, si bien algunos documentos hacen referencia a una población mayor de 15 años, el PED 2022-2027 se refiere a toda la población del Estado. Aunque no lo menciona expresamente, el formato de diagnóstico del programa, se basa en una periodicidad de actualización de tipo anual.	

Cuestionamiento 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema;
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema;
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema;
- d) El plazo para su revisión y actualización; y
- e) Socialización con usuarios y demás involucrados.

Nivel	Criterio
2	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
Justificación	
El diagnóstico utilizado para el programa presupuestario del ejercicio fiscal 2023, establece la cuantificación general de la población e incluye una cuantificación y caracterización básica de la población que presenta el problema, el árbol de problemas incluye causas y efectos del	

problema focal; no presenta la ubicación de manera territorial por Estado y municipio de la población que padece la problemática. Tampoco establece de manera clara la actualización de la información ni para su revisión (aunque se infiere que es anual), y en el documento de diagnóstico se señala que no se llevó a cabo la socialización del programa con la población usuaria e involucrados en su implementación. Dada la naturaleza de este programa, se requiere que contenga un nivel de desagregación por municipio y colonia, así como una caracterización de la población objetivo que padece la problemática. Además se debe propiciar el involucramiento de la comunidad al menos aportando su opinión sobre la percepción sobre la seguridad en sus comunidades.

Cuestionamiento 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterio
3	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, existe(n) evidencia(s) (estatal o interestatal) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
Justificación	
<p>La justificación tiene su base principalmente en el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2020-2024 y en el Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024 que proponen que, para afrontar los conflictos de la comunidad, la participación ciudadana es un componente fundamental para la construcción de paz, porque contribuye al diálogo social, fortalece la confianza, promueve la legitimidad y continuidad de los procesos sociales para avanzar en la garantía de derechos, desde una perspectiva incluyente y democrática (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2022). Por otra parte, algunos autores respaldan este enfoque como una vía, para complementar la acción de las instituciones gubernamentales en materia de seguridad ciudadana¹⁴.</p> <p>En sintonía con estos planteamientos, en el año 2021, la Gobernadora Electa de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda trazó las líneas de política o ejes a los que habría de ceñirse el proceder gubernamental de su gobierno. Entre los Ejes o líneas de política, se incluyó el de Seguridad y Justicia Ciudadana, a fin de garantizar la seguridad y la paz social.</p> <p>Por ello, impulsó un nuevo modelo de seguridad ciudadana que atendiera los factores de origen a los problemas de inseguridad, con un planteamiento de carácter ciudadano a diferencia de la concepción tradicional de la seguridad pública. Este modelo tendría un fuerte arraigo comunitario y haría énfasis en la prevención de los delitos y las violencias. Se señalaba la necesidad de que la rectoría de la política en la materia estuviese de nuevo a cargo del Poder Ejecutivo del Estado, por lo que la creación de una Secretaría de Seguridad Ciudadana era indispensable (Ávila Olmeda, 2021). Ya como Gobernadora Constitucional, en la gestión estatal</p>	

¹⁴ (Maza & Orozco, 2012) y (Carrillo Maza, Marco Antonio, 2003) establecen la necesidad de arraigar la vinculación de la policía con la comunidad, fortaleciendo el programa denominado Desarrollo Comunitario Integral (DCI), que operó principalmente en la gestión gubernamental estatal de Eugenio Elorduy Walter. Entre los principales objetivos del DCI se enlistaban: mejorar la calidad de vida (familias, escuelas y comunidad); recuperar la confianza ciudadana; y reducir los índices delictivos; por su parte (Valdez & Contreras, 2014) concluye que, las políticas de prevención en México plantean una transición hacia la seguridad ciudadana, que implica considerar a la seguridad desde la perspectiva de los derechos humanos con la corresponsabilidad de los ciudadanos en su búsqueda.

actual, presentó ante el Poder Legislativo de Baja California, la iniciativa de reforma a los artículos 53, 54 y 69¹⁵ de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la cual se planteó la creación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y fundamenta las reformas a la Fiscalía General de Justicia de Baja California relacionadas con este tema. (Congreso BC, 2021).

Esta modificación constitucional fue acompañada también por la reforma a la estructura gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado, a través de Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, que planteó en el artículo 30, fracción IV, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana como una nueva dependencia para el ejercicio fiscal 2022, para lo cual se presentó una propuesta de programas presupuestarios de esta dependencia¹⁶, entre los que se incluyó el Programa I18- Participación ciudadana para la prevención del delito y las violencias.

Apartado III. Contribución a las metas y objetivos estatales

Como segundo apartado del análisis, se identificó la alineación estratégica del programa a los objetivos y metas establecidas en el PED 2022-2027 y sus programas derivados (sectoriales, estatales, etcétera) además de la contribución que tiene el programa, con los objetivos y las metas de los ODS de la Agenda 2030.

Cuestionamiento 4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del PED 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal según aplique) considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del PED 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal según aplique), por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del PED 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal según aplique).

Nivel	Criterio
4	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del PED 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal según aplique), además es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta y el logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PED 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal según aplique).
Justificación	
La MIR 2023 del programa I18, contiene una alineación general a las Líneas de Política del PED 2022-2027, al analizar el propósito del programa, que se describe como: “En Baja California se	

¹⁵ Específicamente los artículos 54 y 69, hacen referencia a los cambios en la estructura organizacional del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California y en la Fiscalía General del Estado de Baja California (FGJE), relativos a la función rectora y operativa de la seguridad pública en la entidad.

¹⁶ En el artículo transitorio Cuarto, se señaló que la Secretaría de Hacienda contemplaría en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, los ramos, programas y partidas que correspondan al funcionamiento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (Gobierno de Baja California, 2021).

incrementa la participación ciudadana para inhibir los fenómenos de la delincuencia y la violencia mediante acciones preventivas alineadas al Plan Nacional de Seguridad Pública y al Plan Estatal de Seguridad Pública”. Se observa que el objetivo del programa tiene una relación con la Política Pública 3. Seguridad Ciudadana y Justicia, particularmente con el Componente 3.3 Prevención Social del Delito y la Violencia con Participación Ciudadana, que señala como objetivo: “Garantizar un marco de apoyo y primer contacto para grupos vulnerables, con la finalidad de generar confianza y acercamiento para prevenir los delitos de género, violencia familiar y atacar factores de riesgo”. En consecuencia, se relaciona directamente con la Línea de Política 3.3.1 Prevención Social del delito¹⁷.

Cuestionamiento 5. ¿Con cuáles metas y objetivos (o elementos similares), así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 está vinculado el objetivo relacionado con el programa?

- Meta estatal
- Objetivo
- Estrategia transversal
- Señalar por qué están vinculados

Análisis

El programa se encuentra vinculado a la siguiente estructura de metas estatales y objetivos del PED 2022-2027:

Meta estatal¹⁸: 3. Seguridad ciudadana y justicia

Objetivo: Contribuir a la seguridad, el bienestar y la paz de la sociedad bajacaliforniana, a través del fortalecimiento de la fuerza de seguridad y el establecimiento de estrategias interinstitucionales, que promuevan la prevención, reacción y disminución de la violencia y los delitos, con la participación de la ciudadanía.

Componente 2. Disminución de los Índices Delictivos.

Objetivo: Contribuir al bienestar y la paz social generando una nueva Secretaría de Seguridad Ciudadana, con el fin de asegurar una sana convivencia y el desarrollo pacífico de la sociedad, mediante funciones de prevención, reacción e investigación de los delitos y sus factores de riesgo.

Línea de Política: L.P.3.2.1 Atención a los índices delictivos.

Componente 3. Prevención Social del Delito y la Violencia con Participación Ciudadana.

Objetivo: Garantizar un marco de apoyo y primer contacto para grupos vulnerables, con la finalidad de generar confianza y acercamiento para prevenir los delitos de género, violencia familiar y atacar factores de riesgo.

Línea de Política: L.P.3.3.1 Prevención social del delito.

En lo que respecta al aspecto transversal, no se encontró alineación del programa con algunas de las políticas transversales del documento rector del desarrollo del Estado.

¹⁷ Aunque en menor medida también se relaciona con el Componente 3.2 **Disminución de los Índices Delictivos**, que tiene como objetivo establecer las bases de trabajo holístico en el Estado, que les permita a los policías preventivos, detectar oportunamente en calle a generadores de violencia y disuadir el delito; lo que brinda un ambiente de paz y armonía con el propósito de contribuir al desarrollo económico y social de Baja California.

¹⁸ Se retoma de la Política Pública establecida en el PED 2022-2024.

Cuestionamiento 6. ¿Cómo está vinculado el propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible o la Agenda 2030?

- Directa: el logro del propósito es suficiente para cumplir al menos uno de los ODS 2030.
- Indirecta: El logro del propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.
- Inexistente: El logro del propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.
- MIR ROP AGENDA 2030

Criterio
Indirecta: El logro del propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible o la Agenda 2030.
Justificación
<p>Conforme lo descrito en la MIR 2023, el objetivo relacionado con el programa (propósito) está relacionado de forma indirecta a los ODS, específicamente al objetivo: <i>16 - Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles y a la meta 16.2 - Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños</i>, ya que el programa se encamina a la prevención y reducción de la violencia y los delitos en las comunidades vulnerables, en las cuales se encuentra la población de niñas y niños, también a través del programa se implementarán campañas para el intercambio juguetes bélicos.</p> <p>Asimismo, se alinea de forma indirecta al objetivo <i>17 - Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, y a su meta 17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas</i>. Esto ya que el programa se basa primordialmente en el impulso a de la participación social a través de la estructura de redes ciudadanas y para la prevención de los delitos y la recuperación de espacios públicos en las comunidades o colonias objetivo.</p>

Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

En el diseño una intervención pública es importante determinar y caracterizar a la población afectada por la problemática pública, la cual el programa busca resolver. Este punto se refiere a las personas que podrán ser objeto de los bienes o beneficios que otorgará el programa. El siguiente apartado muestra, la forma en la que las poblaciones, potencial y objetivo fueron definidas en los documentos oficiales, incluyendo el diagnóstico del programa 118; además se revisó la existencia de información sistematizada sobre los bienes y servicios que el programa entrega, si se cuenta con mecanismos de elegibilidad para la selección de las personas beneficiarias y si existe alguna estrategia formal de atención a la cobertura de la población objetivo.

Población potencial y objetivo

Cuestionamiento 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida;
- b) Están cuantificadas;
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información; y
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterio
1	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y las definiciones no cumplen con las características establecidas.
Justificación	
<p>En todos los documentos de diseño del programa se presentan datos sobre la población potencial y objetivo del programa, no obstante, los datos no son congruentes entre sí. En los puntos 5 y 8 del Apartado I. Características generales del programa, se explica esto con mayor detalle.</p> <p>Además, no cumple con la cuantificación de la población potencial y objetivo, la metodología para su cuantificación y el plazo para la revisión y actualización.</p>	

Cuestionamiento 8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Nivel	Criterio
3	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
Justificación	
<p>Por sus particularidades, este programa se infiere que se cuenta con la información sistematizada. Incluso, la SSC toma como información base, los diagnósticos delincuenciales que elaboran por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; dicha información es complementada con los diagnósticos que elabora el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Calidad y Contacto Ciudadano (C-4), de la incidencia que resulta de las denuncias realizadas al número de emergencias 911 y al número de denuncia anónima 089 en las colonias del Estado.</p> <p>Con esta información, se plantean las intervenciones que el programa llevará a cabo a través de los distintos bienes y servicios que ofrece a la población. No obstante, si bien, se lleva un registro y sistematización de las denuncias que dan origen principalmente a las solicitudes que la comunidad realiza, la prestación de los bienes y servicios por parte de la dependencia, carecen de una sistematización adecuada, dado que algunos registros se reducen al llenado de fichas de identificación¹⁹ en formato Word o Excel, para describir algunos eventos de capacitación en materia de prevención realizados y a listas de asistencia en papel, en otros casos se integran</p>	

¹⁹ Consultar referencia en el anexo "A" del apartado "Anexos complementarios".

archivos en formato Excel, pero la información proporcionada carece de identificación institucional (sin logotipos); tampoco se cuenta con un sistema informático que incluya bases de datos con las características de la población solicitante.

Sin embargo, para esta evaluación no se tuvo acceso a la evidencia que permitiera verificar que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda de apoyos.

Mecanismo de elegibilidad

Cuestionamiento 9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para

Justificación

Dado la falta de definición de una población objetivo e forma precisa y coincidente en los documentos diseño del programa, no es posible constatar la existencia de mecanismos para identificarla. Con base en la documentación analizada, se infiere que la población objetivo se determina con base en los diagnósticos de incidencia de delitos por colonia²⁰.

Sin embargo, sí se cuenta en específico con un protocolo de actuación para el Escuadrón Violeta²¹, que especifica la población objetivo del programa 118, que puede ser objeto de atención de esta intervención específica.

Cuestionamiento 10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo
- b) Especifica metas de cobertura anual
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterio
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas en el cuestionamiento.
Justificación	
La estrategia de cobertura se enmarca en el Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024, el cual contempla los objetivos, estrategias, metas y parámetros en el corto y mediano plazo. En consonancia el PED 2022-2027 retoma estos aspectos en la política pública 3. Seguridad Ciudadana y Justicia y en los componentes 3.2 Disminución de los Índices Delictivos y 3.3 Prevención Social del Delito y la Violencia con Participación Ciudadana. Sin embargo, no existe congruencia en la definición de la población objetivo, en el diseño y diagnóstico del programa.	

²⁰ En el anexo "B" del apartado de "Anexos complementarios", se presentan ejemplos de estos diagnósticos.

²¹ Disponible para consulta en: <https://www.seguridadbc.gob.mx/NOTICIAS/ComSocial/PDFVioleta.pdf>

Cuestionamiento 11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios (as) y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterio
I	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
Justificación	
Se otorga esta valoración, porque específicamente el Escuadrón Violeta, cuenta con el protocolo de actuación, que cumple con las cuatro características establecidas en este reactivo; pero en lo general, el programa carece de lineamientos, reglas de operación o documento normativo (manual de servicios, manual de organización, manual de procedimientos) que describa los pasos a seguir, o si se cuenta con ellos, la dependencia no presentó evidencia al respecto.	

Cuestionamiento 12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formados definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterio
I	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
Justificación	
Se otorga esta valoración, porque específicamente el Escuadrón Violeta, cuenta con un protocolo de actuación, que cumple con las cuatro características establecidas en este reactivo. Sin embargo, en el resto de los bienes y servicios que entrega, el programa no presenta lineamientos, reglas de operación o documento normativo (manual de servicios, manual de organización, manual de procedimientos) que describa los pasos a seguir para la atención de las personas beneficiarias o si se cuenta con ellos, la dependencia no presentó evidencia al respecto.	

Apartado V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

Una vez identificado que existen bienes y servicios, se procedió a identificar los mecanismos o instrumentos que son utilizados para el registro de beneficiarios en bases de datos, o bien, en un padrón de beneficiarios. Analizando si el padrón permite conocer quiénes recibieron los apoyos del programa, los procedimientos o mecanismos a través de los cuales se otorga el apoyo o el servicio, si se recolecta información socioeconómica y el procedimiento existente para llevar a cabo la recopilación de datos personales.

Padrón de beneficiarios

Cuestionamiento 13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo;
- Incluya el tipo de apoyo otorgado;
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo;
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización;
- Los beneficiarios están georreferenciados.

Nivel	Criterio
I	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
Justificación	
Los registros de población beneficiada a los que se tuvo acceso, no permiten una caracterización de las personas beneficiarias, ya que se hace un registro por cada evento (capacitaciones, pláticas, etcétera), generalmente se hace referencia a la colonia o localidad en la que se lleva a cabo, lo que impide que se recopile por clave única de identificación, ni tampoco que exista una sistematización y georreferenciación; aunque sí menciona el tipo de apoyo otorgado. Es de destacar, que algunos listados proporcionados por la dependencia, carecen de elementos de identificación, como logos oficiales. Tampoco se encontraron mecanismos para la depuración y actualización.	

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

Cuestionamiento 14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterio
I	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.

Justificación

Se otorga esta valoración, porque específicamente el Escuadrón Violeta, cuenta con un protocolo de atención que cumple con las cuatro características establecidas en este reactivo. Sin embargo, en el resto de los bienes y servicios que entrega, el programa no presenta lineamientos, reglas de operación o documento normativo (manual de servicios, manual de procedimientos, etcétera) que describa los pasos a seguir para la atención de las personas beneficiarias, o si se cuenta con ellos, la dependencia no presentó evidencia al respecto.

Questionamiento 15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarias(os), explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Justificación

Dada su naturaleza, en los servicios que brinda el Escuadrón Violeta, se recaba la información específica de carácter socioeconómico de las personas beneficiarias. El procedimiento se detalla en su protocolo de atención específico. Asimismo, como se mencionó anteriormente el programa cuenta con fichas de identificación de integrantes de las redes ciudadanas (ver anexo “A” del apartado “Anexos complementarios”), que participan de manera activa en temas de prevención social de la violencia. Mediante estas fichas se recolecta desde la información básica como nombre, dirección, edad, nivel de escolaridad, ocupación, hasta información de pertenencia a algún grupo indígena o afrodescendiente entre otros datos.

Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

La parte medular del análisis para la evaluación de diseño, se muestra en la MIR, en la cual se identificó la lógica vertical (conforme los niveles de Actividades, Componentes, Propósito y Fin) y la lógica horizontal (indicadores y medios de verificación). Como parte de este análisis se revisaron los criterios a cumplir en diseño de indicadores relacionados con el programa 118.²²

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

Questionamiento 16. Para cada uno de los componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes.

²² Los criterios se refieren a Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable y Adecuado. Estos se encuentran contenidos en la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos, disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_indicadores_estrategicos.pdf

Nivel	Criterio
4	El 90.4% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
Justificación	
19 de las 21 actividades de la MIR 2023 (anexo 1) del programa, cumplen con la claridad, orden, son necesarias y en conjunto con sus respectivos supuestos, generan contribuyen a generar los componentes respectivos. Las actividades que no cumplen con todas las características señaladas en el reactivo son:	
Actividad	Comentario
C2AI Difusión y fomento de la cultura del respeto a la legalidad y de la sana convivencia, en las nuevas generaciones, a través de campañas en materia de intercambio de juguete bélico por juguete didáctico.	Su redacción es similar a la del Componente C2. No se aprecia una relación causal entre actividad y componente.
C4AI Implementación de los modelos de prevención, a través de pláticas y/o capacitaciones en materia de prevención del delito.	Se refiere a la implementación de modelos de prevención del delito. Es muy similar a la redacción del C3. No se aprecia una relación causan entre actividad y componente

Cuestionamiento 17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el propósito.

Nivel	Criterio
3	El 72.72% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
Justificación	
8 de los 11 componentes de la MIR 2023 (anexo 1) del programa, cumplen con las características establecidas en esta pregunta. Los componentes que no cumplen, se enlistan a continuación:	
Actividad	Comentario
C5. Fomentar en las niñas, niños y jóvenes, destrezas sociales, resiliencia y el desarrollo de la confianza, así como habilidades de liderazgo que les generen autonomía	Su redacción no está redactada como resultado logrado y no se identifica el bien o servicio que otorga.
C7 Orientar a la ciudadanía hacia las dependencias gubernamentales para garantizarles el acceso a los servicios que éstas ofrecen, y a su vez coadyuvar en la coordinación de la instalación de los puntos naranja en la entidad.	Redacción es confusa y contempla aparentemente dos entregables; la orientación y la coordinación de la instalación de los puntos naranja.
C9 Realizar acciones de vinculación y difusión a efecto de promover el acercamiento de la corporación con la ciudadanía a través de la Dirección de Planeación de Proximidad Ciudadana	La redacción es confusa e involucra el nombre del área que la realiza, cambiando el orden en sus elementos se puede identificar mejor el resultado o el entregable a la población.

En el anexo 4 de este documento, se muestran las propuestas de mejoras a la redacción de los componentes C2 y C4 para que tengan mayor claridad y congruencia con respecto a las actividades.

Cuestionamiento 18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterio
3	El propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
Justificación	
El propósito es consecuencia directa del resultado de los componentes, incluye un solo objetivo, está redactada como una situación alcanzada, su logro no está controlado por los responsables del programa, pero no hace referencia específica a la población objetivo, ya que se refiere a la ciudadana en general. Por otra parte, el supuesto, es algo redundante con relación a los establecidos en algunos componentes y actividades.	

Cuestionamiento 19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PED y sus programas derivados.

Nivel	Criterio
4	El Fin cumple con todas las características de este reactivo.
Justificación	
El Fin del programa 118 atiende las características de claridad, es único y obedece a un objetivo superior que no depende de la SSC, es único y está vinculado a las políticas públicas del PED 2022-2027. Sin embargo, el supuesto puede orientarse no solo a la percepción ciudadana, sino a la existencia de las condiciones que inhiban o reduzcan las causas generadoras de hechos delictivos en la entidad.	

Cuestionamiento 20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterio
4	Las actividades, componentes, propósito y Fin del programa se identifican en el documento rector de la planeación MIR.
Justificación	
La Secretaría de Hacienda de Baja California planteó a través de los documentos normativos de planeación, las especificaciones que debe cumplir cada programa presupuestario para que sea	

autorizado para el ejercicio fiscal subsecuente, utilizando la Metodología de Marco Lógico, por lo que en la MIR 2023 del programa 118, se identifican todos los elementos del resumen narrativo.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

Cuestionamiento 21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Nivel	Criterio
I	Ninguno de los indicadores propuestos en la MIR y que cuentan con ficha técnica, cumplen con todas las características CREMA.
Justificación	
Como se precisa en el anexo 2, de esta evaluación, los indicadores de la MIR 2023 que no cumplen, se enlistan a continuación:	
Indicador	Comentario
Tasa estatal de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	No cumple con criterio de “Claridad”, ya que la unidad de medida del resultado es incorrecta. En lugar de “Porcentaje” debe ser “Delitos”.
Percepción ciudadana en materia de seguridad en el Estado	No cumple con criterio “Claridad” ya que en “Definición” la redacción planteada en “Qué mide” de la ficha, podría ser más clara. Además, el nombre debería focalizarse a las colonias beneficiadas. Se realiza propuesta en el anexo 4.
Porcentaje de participación ciudadana en los modelos preventivos ante los riesgos de la delincuencia y la violencia	No cumple con criterio “Claridad” y “Monitoreable”, una de las variables es confusa e incongruente con la “Definición” o “Qué mide”. Se realiza propuesta en el anexo 4.
Porcentaje de participación ciudadana en los modelos preventivos ante los riesgos de la delincuencia y la violencia	No cumple con criterios “Claridad” y “Monitoreable” ya que en el nombre del indicador y en diversos elementos de la ficha, como la “Definición” o “Qué mide” y en las variables, se hace referencia al término “Operativo”, lo cual no es del todo preciso. Ya que, en el Protocolo de atención del Escuadrón Violeta, se hace referencia a “Incidente” o podría ser “Denuncia”. Se hace propuesta en el anexo 4.

Cuestionamiento 22. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de medida.
- e) Frecuencia de medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Nivel	Criterio
2	El 50% de los indicadores que tienen ficha técnica presentan los criterios enlistados en este reactivo.
Justificación	
Como se señala en el anexo 3 de este documento, los indicadores: “Percepción ciudadana en materia de seguridad en el Estado” (Propósito) y “Porcentaje de operativos realizados por el escuadrón violeta donde se salvaguardó la integridad de la víctima denunciante” (Componente), no contemplan línea base.	

Cuestionamiento 23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterio
4	El 100% de los indicadores que presentan ficha técnica donde se describe la meta de estos, presenta las características descritas en el cuestionamiento.
Justificación	
Las metas establecidas de los indicadores que cuentan con ficha técnica permiten identificar su unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño. Se aclara que en el caso de los indicadores “Percepción ciudadana en materia de seguridad en el Estado” (Propósito) y “Porcentaje de operativos realizados por el escuadrón violeta donde se salvaguardó la integridad de la víctima denunciante” (Componente), que no contemplan línea base, será el año 2023, se reportarán por primera vez, por lo que no existen elementos suficientes para determinar si sus metas son laxas y factibles de alcanzar. En el anexo 3 de este documento, se precisa lo señalado en esta justificación.	

Cuestionamiento 24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- Oficiales o institucionales.
- Con un nombre que permita identificarlos.
- Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- Públicos, accesibles a cualquiera persona.

Nivel	Criterio
I	El 25% de los medios de verificación cuentan con las características establecidas en esta pregunta.
Justificación	
Como se muestra en el anexo 2 de este documento, solo los 2 medios de verificación del indicador a nivel Fin, cumplen con todas las características y por lo tanto permitan reproducir la medición del indicador. Los 6 medios de verificación que no cumplen con la característica de ser públicos, corresponden a las variables de los siguientes indicadores:	
Indicador	
Percepción ciudadana en materia de seguridad en el Estado	
Porcentaje de participación ciudadana en los modelos preventivos ante los riesgos de la delincuencia y la violencia	
Porcentaje de participación ciudadana en los modelos preventivos ante los riesgos de la delincuencia y la violencia	

Cuestionamiento 25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterio
I	Dos de los conjuntos objetivo-indicadores-medios de verificación del programa tiene las características establecidas.
Justificación	
Solo el conjunto Fin-Indicadores cuenta con los aspectos de: medios de verificación, son necesarios, suficientes y permiten medir directa o indirectamente el objetivo del nivel. Los conjuntos que no cumplen son:	
Conjunto	
Comentario	
Propósito-Indicadores	La redacción del propósito puede replantearse. Los medios de verificación pueden resumirse.
Componentes-Indicadores	7 de los 11 conjuntos en este nivel cumplen con las características.
Actividades-Indicadores	7 de los 21 conjuntos en este nivel cumplen con las características.

Valoración final de la MIR

Cuestionamiento 26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Como se muestra en el anexo 4 de este documento, se realizaron las sugerencias o cambios a la MIR con base en el análisis de las preguntas de este apartado, mismos que a continuación, se describen:

Resumen Narrativo

- En el Fin no se realizan propuestas.
- En el Propósito:

Actual	Propuesta
En Baja California se incrementa la participación ciudadana para inhibir los fenómenos de la delincuencia y la violencia mediante acciones preventivas alineadas al Plan Nacional de Seguridad Pública y al Plan Estatal de Seguridad Pública.	La participación ciudadana para inhibir los fenómenos de la delincuencia y la violencia generan una mejor percepción de seguridad en el Estado.

- En los Componentes.

Actual	Propuesta
C2. Incentivar la cultura de la paz y de la no violencia desde temprana edad, especialmente en el sector infantil, a través del intercambio de juguete bélico por juguete didáctico.	C2. Incentivar la participación de la comunidad especialmente de las niñas y niños, en acciones que promuevan la cultura de la paz y la no violencia en la entidad.
C4. Coordinar e implementar los modelos de prevención del delito, ante los riesgos de la delincuencia y la violencia en la ciudadanía bajacaliforniana.	C4. Implementar los modelos de prevención del delito, ante los riesgos de la delincuencia y la violencia en la población bajacaliforniana.
C5. Fomentar en las niñas, niños y jóvenes, destrezas sociales, resiliencia y el desarrollo de la confianza, así como habilidades de liderazgo que les generen autonomía	C5. Implementar modelos integrales de prevención para fomentar en las niñas, niños y jóvenes, destrezas sociales, resiliencia, desarrollo de la confianza, así como habilidades de liderazgo que inhiba las conductas delictivas.

Actual	Propuesta
C7. Orientar a la ciudadanía hacia las dependencias gubernamentales para garantizarles el acceso a los servicios que éstas ofrecen, y a su vez coadyuvar en la coordinación de la instalación de los puntos naranja en la entidad.	C7. Implementar acciones coordinadas de prevención social de las violencias (como puntos naranja y otros), con instituciones gubernamentales, participación ciudadana y sector empresarial.
C9. Realizar acciones de vinculación y difusión a efecto de promover el acercamiento de la corporación con la ciudadanía a través de la dirección de planeación de proximidad ciudadana.	C9. Implementar el modelo de proximidad ciudadana en el Estado mediante acciones de vinculación y acercamiento con la comunidad para identificar y combatir las causas de la violencia y la delincuencia.
C11. Coordinar actividades de prevención del delito y las violencias con participación ciudadana	C11. Implementar actividades de prevención del delito y las violencias con participación ciudadana.

- En las Actividades.

Actual	Propuesta
C2A1. Difusión y fomento de la cultura del respeto a la legalidad y de la sana convivencia, en las nuevas generaciones, a través de campañas en materia de intercambio de juguete bélico por juguete didáctico.	C2A1. Realización de campañas de intercambio de juguete bélico por juguete didáctico en el Estado.
C4A1. Implementación de los modelos de prevención, a través de pláticas y/o capacitaciones en materia de prevención del delito.	C4A1. Impartición de pláticas y/o capacitaciones a la población del Estado con base en los modelos de prevención.

Indicadores y Medios de verificación

- En el Fin

Indicador	Comentarios y propuestas
Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	<ul style="list-style-type: none"> • No cumple con criterio “Claridad” • Unidad de medida debe ser “Delitos” en lugar de “Porcentaje” .

- En el Propósito:

Indicador	Comentarios y propuestas
------------------	---------------------------------

<p>Percepción ciudadana en materia de seguridad en el Estado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No cumple criterio “Claridad”. • Medios de verificación no son públicos. • El nombre podría focalizarse a las colonias atendidas con los modelos preventivos. • Para quedar como “Percepción de seguridad en comunidades beneficiadas con programas preventivos”. • Cambiar el resto de los componentes de la ficha técnica para que hagan referencia a las colonias atendidas.
<p>Porcentaje de participación ciudadana en los modelos preventivos ante los riesgos de la delincuencia y la violencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No cumple criterio “Claridad” y “Monitoreable” • Los medios de verificación no son públicos. • La fuente de datos de la variable: “Población de las colonias prioritarias beneficiada con acciones que integran los modelos del programa de prevención social de las violencias y las delincuencias con participación ciudadana”, debe con base en estadísticas de población del INEGI.

- En los Componentes:

Indicador	Comentarios y propuestas
Porcentaje de operativos realizados por el escuadrón violeta donde se salvaguardó la integridad de la víctima denunciante	<ul style="list-style-type: none"> • No cumple con criterio “Claridad” y “Monitoreable”. • Se usa el término “Operativos” que no se incluye en el protocolo de atención específico del Escuadrón Violeta. • El nombre puede ser: “Porcentaje de incidentes o denuncias en los que intervino el escuadrón violeta en las que se salvaguardó la integridad de la víctima denunciante”. • No se incluyó línea base en la ficha técnica. • El glosario de la ficha técnica tiene una nota "Anexar ejemplo de los casos de este tipo que atiende el escuadrón violeta", el texto es confuso y se interpreta como que el glosario de la ficha está inconcluso. • Medios de verificación de las variables no son públicos.
Porcentaje de niñas, niños y jóvenes beneficiados con actividades que les generan autonomía*	<ul style="list-style-type: none"> • El Medio de verificación incluido en la MIR, es muy general. • Se requiere complementar en la MIR incluyendo el nombre del reporte o documento el cual permite el cálculo del indicador.
Porcentaje de intervenciones realizadas en los puntos naranja en la entidad*	<ul style="list-style-type: none"> • El Medio de verificación incluido en la MIR, es muy general. • Se requiere complementar en la MIR incluyendo el nombre del reporte o documento el cual permite el cálculo del indicador.

* Indicadores de componente que no cuentan con ficha técnica desarrollada.

- En las Actividades:

En este nivel, no se desarrollaron fichas de indicadores, por lo que la revisión se realizó tomando en cuenta las redacciones de la MIR del programa I18, en este nivel.

Indicador	Comentarios
Porcentaje de cumplimiento del programa de campañas diseñado	<ul style="list-style-type: none"> • Las redacciones de los Medios de verificación son generales. • Es necesario
Porcentaje de personas beneficiadas con platicas en materia de participación ciudadana	
Porcentaje de acuerdos logrados mediante la coordinación institucional	
Porcentaje de convenios firmados en materia de seguridad ciudadana	
Porcentaje de foros de participación ciudadana realizados	
Porcentaje de ciudadanía informada a través de la campaña realizada en medios digitales y tradicionales	

Indicador	Comentarios
Porcentaje de quejas atendidas recepcionadas mediante buzones móviles y permanentes	complementarlos, incluyendo el nombre de los reportes o documentos específicos que permitirán el cálculo de los indicadores.
Porcentaje de cumplimiento de las capacitaciones programadas.	
Porcentaje de casos atendidos mediante el escuadrón violeta	
Porcentaje de personas atendidas mediante talleres y/o capacitaciones de escuadrón violeta	
Porcentaje de atención especializada otorgada a los grupos vulnerables del Estado de Baja California	
Porcentaje de intervenciones realizadas en los puntos naranja en la entidad	
Porcentaje de cumplimiento de eventos y reuniones realizadas respecto a las programadas	

Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas

Parte del diseño corresponde a las fuentes de financiamiento, el presupuesto a través del cual se lograrán los resultados establecidos en la MIR y la clasificación de éstos en los capítulos del gasto alineados a su destino. Además, se analizaron los mecanismos para la rendición de cuentas que prevé el programa a través de su normatividad, reporte de avances y la participación ciudadana en diversos procesos del programa, así como la publicación y estandarización de los procedimientos.

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

Cuestionamiento 27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital.

Nivel	Criterio
3	La clasificación de los reportes del presupuesto permite identificar tres de los conceptos que establece el cuestionamiento ²³ .
Justificación	
<p>El presupuesto se desglosa en los capítulos del gasto del egreso en su momento contable de “Modificado”, por partida específica. Se identifican con claridad los gastos directos y gastos de capital. El total del presupuesto que se encuentra asignado al programa proviene de dos fuentes de financiamiento: recursos fiscales (gasto corriente) y participaciones federales.</p> <p>Como se precisa en el anexo 5 de la presente evaluación, no fue factible calcular un gasto unitario, debido a que no se conoce con precisión, la población beneficiada o atendida por el programa.</p>	

Rendición de cuentas

Cuestionamiento 28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados, son públicos y son difundidos en los portales de transparencia informativa o transparencia presupuestaria.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterio
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
Justificación	
<p>Se otorga esa valoración ya que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En general el programa no cuenta con reglas de operación, lineamientos o protocolos de atención. Únicamente cuenta con el protocolo de actuación del Escuadrón Violeta, disponible en: https://www.seguridadbc.gob.mx/ABC/banner1.php • Los resultados del programa sí se pueden consultar en transparencia a través del portal de Cuenta Pública del Gobierno del Estado. También se encuentra en el portal institucional: https://www.bajacalifornia.gob.mx/Gobierno/CuentaPublica • No se identificaron procedimientos específicos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a la normatividad aplicable. • La dependencia responsable no presentó evidencia que propicie la participación ciudadana en los procesos de planeación y evaluación de sus políticas públicas. Esto contrasta con el propósito que persigue este programa, que se basa en la participación 	

²³ Como se indicó en apartados anteriores, en este reactivo se hace referencia al presupuesto del año 2022 para el programa 118.

de la población.

Nota: El portal institucional <https://www.seguridadbc.gob.mx/index.php> carece de información actualizada que explique a la sociedad en un lenguaje sencillo, cómo participar en las acciones de prevención del delito y la violencia. Solamente se destacan los mecanismos tradicionales de denuncia 911 y 089, pero en este enfoque la participación comunitaria es clave y no se explota. En otros apartados del portal, se hacen referencia a las áreas de la SSC y se enlistan las atribuciones, programas y se incluye información de las actividades que realizan, pero las redacciones carecen de lenguaje ciudadano.

Por otra parte, es importante que la dependencia responsable, atienda los diversos requerimientos en materia de transparencia, ante la falta de publicación de documentados normativos y operativos del programa.

Cuestionamiento 29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterio
I	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
Justificación	
Se asigna esta valoración ya que únicamente se encuentra documentado el protocolo de actuación del Escuadrón Violeta, que cumple con todas las características de esta pregunta. Del resto de los bienes y servicios que el programa genera, no quedan claros los procedimientos para la recepción y otorgamiento de los beneficios a la población. En el portal institucional de la SSC, solo se describen de forma general en qué consisten, pero no los pasos que deben seguir la población que busque beneficiarse, o es posible que no estén documentados y estandarizados, ni difundidos públicamente en los portales institucionales. Como el programa no tiene documentos normativos en general, se deduce que la operación se rige por la realización de tareas no documentadas.	

Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

Alineado al análisis de diseño, se identificaron y se buscaron complementariedades y similitudes del programa 118 con otros programas estatales a cargo del Poder ejecutivo central y paraestatal de Gobierno del Estado de Baja California para 2023, para cubrir un área de oportunidad respecto a las sinergias que pudiera generar el programa a través de una coordinación efectiva entre las personas a cargo de este programa.

Cuestionamiento 30. ¿Con cuáles programas presupuestarios estatales de otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Como se muestra en el anexo 6 de la presente evaluación, el programa 118 mantiene una estrecha relación con el siguiente programa presupuestario 2023 del Poder Ejecutivo del Estado:

Dependencia Programa presupuestario	Similitud o complemento
21. Secretaría de Seguridad Ciudadana 120 - Prevención y control policial de la violencia y el delito	El componente C4 de este programa se refiere a: “Integrar y operar la estrategia de seguridad del Escuadrón Violeta para erradicar la violencia familiar y de género en el Estado”. Ya que a través de la Dirección de Proximidad Social, se realizan acciones para el personal operativo que son complementarias, a las que se mencionan en el programa 118 relacionadas específicamente en el C6 (Escuadrón Violeta).

En este apartado es importante mencionar, la limitada complementariedad y coincidencia que este programa muestra con otros programas estatales. Lo que refleja una limitada visión transversal, ya que la delincuencia y la violencia, puede atenderse desde múltiples ámbitos en la administración pública.

Apartado IX. Valoración del diseño del programa

Con base en el análisis realizado en los apartados anteriores, se realizó la valoración de los criterios y características enunciadas en cada uno de las preguntas de esta evaluación de diseño:

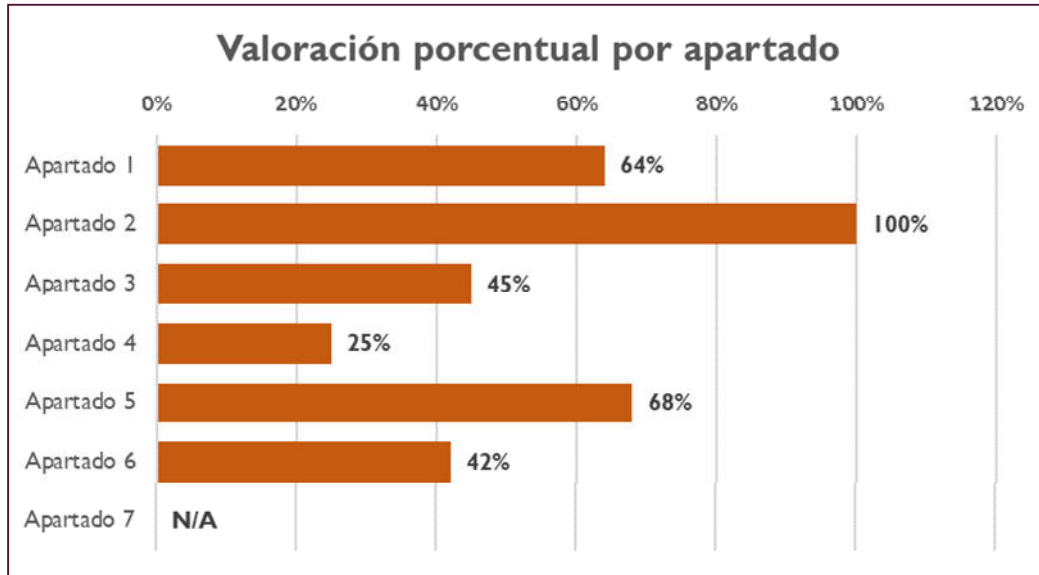
Apartado	Valoración porcentual	Justificación
I. Características del programa	N/A	
II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	64%	Referencia en la cuadro 1 del Apartado del FODA
III. Contribución a la meta y objetivos Estatales	100%	Referencia en la cuadro 2 del Apartado del FODA
IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	45%	Referencia en la cuadro 3 del Apartado del FODA
V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	25%	Referencia en la cuadro 4 del Apartado del FODA
VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	68%	Referencia en la cuadro 5 del Apartado del FODA
VII. Presupuesto y rendición de cuentas	42%	Referencia en la cuadro 6 del Apartado del FODA
VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	N/A	

Apartado	Valoración porcentual	Justificación
Valoración final	57%	

Fuente: Elaboración propia.

N/A= No aplica valoración para este apartado.

Esto se plasma de forma gráfica de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia.

La valoración final del programa expresada en la tabla y el gráfico anteriores, es de **57%**, lo que ubica el diseño del programa en rango color **rojo** en la semaforización. Resalta que el aspecto mejor valorado del diseño del programa, fue el de Contribución a la meta y objetivos Estatales, mientras que la valoración más baja la obtuvo el apartado de padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. Tres de seis los apartados que se valoraron del programa, se ubicaron en semáforo rojo.

Apartado X. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Conforme al análisis realizado en los apartados anteriores, se identificaron las siguientes Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, dispuestas por apartado de análisis del programa I18- **Prevención social del delito y la violencia con participación ciudadana:**

Cuadro I. Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones			
Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
II. Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortalezas y oportunidades		
	F1= Identifica el problema, contempla causas-efectos y define plazo de revisión.	Cuestionamientos 1,2	
	F2= Existe diagnóstico de la situación del problema y cuenta con justificación teórica que lo sustenta.	Cuestionamientos 2, 3	
	O1= La participación de la sociedad como actor clave para el éxito de este modelo, puede ser aprovechado de manera más determinante.	Cuestionamiento 3	Implementar los mecanismos para el involucramiento de la comunidad en la planeación, seguimiento y evaluación de este programa.
	Debilidades o amenazas		
	D1= No establece de manera clara el plazo para la revisión y actualización de la información.	Cuestionamiento 2	Elaborar estrategia de cobertura oficial en un mediano plazo.
	A1= La falta de resultados en materia de seguridad podría afectar la confianza de la sociedad en las instituciones.	Cuestionamiento 2	Fortalecer el modelo de proximidad ciudadana.
Fuente: Elaboración propia. F= Fortaleza. O= Oportunidad. D= Debilidad. A=Amenaza.			

Cuadro 2. Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones			
Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
III. Contribución a las metas y objetivos estatales	Fortalezas y oportunidades		
	F1= El programa se encuentra alineado al cumplimiento de objetivos y metas del PED 2022-2027.	Cuestionamiento 4	
	F2= El programa se encuentra alineado correctamente al Plan Nacional de Desarrollo.	Cuestionamiento 5	
	F3= El programa se encuentra alineado correctamente a los ODS.	Cuestionamiento 6	
	No se identificaron oportunidades, debilidades y amenazas en este apartado.		
Fuente: Elaboración propia. F= Fortaleza			

Cuadro 3. Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.			
Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortalezas y oportunidades		
	F1= Aunque no para todos los bienes y servicios que presta, el programa cuenta con información sistematizada y la usa para formular los diagnósticos delincuenciales.	Cuestionamiento 8	No aplica
	O1= La estrategia de cobertura del programa está definida en un modelo nacional planteado en el Programa Nacional de Seguridad emanado del Plan Nacional de Desarrollo.	Cuestionamiento 10	Procurar la alineación del programa sectorial de seguridad emanado del PED a dicha estrategia.
	Debilidades o amenazas		
	D1= En los documentos de diseño del programa se presentan datos de la población potencial y objetivo, pero no son congruentes con lo que	Cuestionamiento 7	Es necesario reformular el diagnóstico identificando la población potencial y objetivo del programa.

Cuadro 3. Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.			
Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	establece el PED.		
	D2= Debido a las incongruencias en la definición de la población objetivo, no es posible constatar la existencia de mecanismos para identificarla.	Cuestionamiento 9	Elaborar lineamientos o normatividad que establezcan los procedimientos para identificar a la población objetivo.
	D3= No se cuenta con procedimientos para la selección de los beneficiarios ni para dar trámite a las solicitudes .	Cuestionamiento 11	Elaborar lineamientos o normatividad que establezcan los procedimientos para la selección de la población beneficiaria del programa.
	No se identificaron amenazas en este apartado.		
Fuente: Elaboración propia. F= Fortaleza. O= Oportunidad. D= Debilidad.			

Cuadro 4. Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.			
Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Fortalezas y oportunidades		
	F1= El programa cuenta con registro de usuarios atendidos, que funge como padrón de beneficiarios.	Cuestionamiento 13	
	Debilidades o amenazas		
	D2= El programa no cuenta con lineamientos, reglas de operación o protocolos que integren procedimientos para otorgar los servicios que presta.	Cuestionamiento 14	Elaborar lineamientos donde se establezcan los procedimientos para la atención de las poblaciones que contemple la atención y recepción para cada bien o servicio que el programa presta.

Cuadro 4. Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.			
Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	DI= El programa cuenta con algunos formatos para recolectar información de los eventos y actividades, no se cuenta con procedimiento que para la recolección de información socioeconómica.	Cuestionamiento 15	Elaborar lineamientos donde se establezcan los procedimientos para recolectar información socioeconómica de las personas beneficiarias.
	No se identificaron oportunidades y amenazas en este apartado.		
Fuente: Elaboración propia. F= Fortaleza. D= Debilidad.			

Cuadro 5. Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.			
Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
VI. Matriz de indicadores para resultados (MIR)	Fortalezas y oportunidades		
	F1= El 90.4% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	Cuestionamiento 16	Realizar los ajustes propuestos en la valoración final de la MIR para mejorar la lógica vertical. SE PUEDEN SINTETIZAR EN ESTE APARTADO?
	F2= El 72.72% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.	Cuestionamiento 17	Realizar los ajustes propuestos en la valoración final de la MIR para mejorar la lógica vertical. SE PUEDEN SINTETIZAR EN ESTE APARTADO?
	F3= El Fin es claro, representa un objetivo superior, es único y está vinculado al PED vigente.	Cuestionamiento 19	Realizar los ajustes propuestos en la valoración final de la MIR para mejorar la lógica vertical. SE PUEDEN SINTETIZAR EN ESTE APARTADO?

Cuadro 5. Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.			
Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	F4= Es posible identificar todos los niveles del resumen narrativo en la MIR del programa.	Cuestionamiento 20	
	F5= El 100% de los indicadores que cuentan con ficha técnica presentan los criterios valorados.	Cuestionamiento 23	
Debilidades o amenazas			
	D1= El propósito no menciona específicamente a la población objetivo del programa.	Cuestionamiento 18	Realizar el ajuste propuesto en la valoración final de la MIR. SE PUEDEN SINTETIZAR EN ESTE APARTADO?
	D2= Ninguno de los indicadores que cuenta con ficha técnica cumplen con los criterios CREMA.	Cuestionamiento 21	Realizar los ajuste planteados a los indicadores para atender los criterios CREMA. SE PUEDEN SINTETIZAR EN ESTE APARTADO?
	D3= Dos indicadores del programa no cuentan con Línea base.	Cuestionamiento 22	Plantear línea base del indicador para tener una referencia en las evaluaciones a estos indicadores.
	D4= El 25% de los medios de verificación de los indicadores cumplen con los criterios especificados.	Cuestionamiento 24	
	D5= Los conjuntos de objetivo- indicadores y medios de verificación a nivel de propósito, componentes y actividades no son consistentes.	Cuestionamiento 25	Replantear o complementar las redacciones de los elementos que integran los conjuntos de la MIR que tienen deficiencias, para contribuir a la lógica horizontal.
	No se identificaron oportunidades y amenazas en este apartado.		

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 5. Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.			
Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
F= Fortaleza. D= Debilidad.			

Cuadro 6. Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.			
Apartado de la evaluación	Fortaleza y oportunidad / debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
VII. Presupuesto y rendición de cuentas	Fortalezas y oportunidades		
	F1= El presupuesto se desglosa en los capítulos de gasto e identifica los gastos directos y de inversión.	Cuestionamiento 27	
	Debilidades o amenazas		
	D1= La falta de identificación de unidades de medida de las metas del POA relacionadas con la población dificulta identificar los gastos unitarios (gastos totales/población atendida)	Cuestionamiento 27	Modificar unidades de medida en las metas del POA para hacer referencia a la población beneficiada.
	D2= En general, el programa no cuenta con reglas de operación, lineamientos o protocolos de atención.	Cuestionamiento 28	Elaborar lineamientos donde se establezcan los procedimientos para la atención de la población, que establezcan la participación ciudadana, y la atención y recepción para cada bien o servicio que el programa otorga o entrega a la población objetivo.
	D3= El programa no presenta evidencia que propicie la participación ciudadana en diversos procedimientos de como planeación, seguimiento y evaluación de la política pública.	Cuestionamiento 28	
	D4= No se identifican procedimientos para la atención y de bien o servicio que ofrece el programa.	Cuestionamiento 29	
	A1= Las reducciones presupuestarias pueden afectar la asignación de recursos al programa.	Cuestionamiento 27	Gestión de recursos financieros ante la SHBC y la Federación.
	No se identificaron oportunidades en este apartado.		
Fuente: Elaboración propia. F= Fortaleza. D= Debilidad. A= Amenaza.			

Apartado XI. Conclusiones y recomendaciones

En su primer informe de gobierno, la Gobernadora María del Pilar Ávila mencionó que la nueva Secretaría de Seguridad Ciudadana se rige por un modelo distinto de entender la seguridad pública, atendiéndola desde un carácter estrictamente ciudadano. Un modelo que establece y procura un fuerte lazo comunitario, con el fin de sumar a la construcción del tejido social, como un espacio para el ejercicio de los derechos fundamentales (COPLADE, 2022). Es por ello, que el programa I18 - Prevención social del delito y la violencia con participación ciudadana, cobra gran importancia ya que está llamado a ser la base, en este modelo de intervención.

Producto del análisis de los apartados de este documento, se presentan las siguientes conclusiones:

- El modelo en el que se basa el programa cuenta con sustento teórico-empírico que se vigorizado a nivel nacional y que requiere de la participación ciudadana, en la labor preventiva de la violencia y de los hechos delictivos.
- Este programa público estatal, está delineado a nivel nacional con el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2020-2024 el Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024 y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, todas alineadas a su vez al PND vigente; de ahí se desprende el marco de operación que retoman las entidades federativas del país, entre ellas Baja California.
- El problema público que da origen a este programa, se encuentra totalmente vigente de acuerdo a lo señalado en las estadísticas de incidencia delictiva en el Estado reportadas al Sistema Nacional de Seguridad Pública por las corporaciones policiacas estatales y difundidas en la página de la SSC.
- En los documentos analizados, no se pudo constatar con claridad la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida del programa, lo cual representa un riesgo para establecer estrategias, líneas base y metas precisas para monitorear y evaluar el desempeño e impacto del programa.
- Dado que el programa cuenta con diversos bienes y/o servicios a la población, con la información proporcionada se concluye que no se cuenta con documentos normativos que faciliten a la población conocer los mecanismos para solicitar y acceder a los beneficios que otorga el programa, que en su mayoría se traducen en bienes intangibles (pláticas, capacitaciones, reuniones de coordinación, asesoría en organización comunitaria, etcétera). Además, el POA del programa utiliza unidades de medida en varias de sus metas, que no permiten constatar la población objetivo que será beneficiada.
- La MIR del programa presenta algunas deficiencias en la alineación horizontal y lógica vertical que debe ser atendida, principalmente en algunas redacciones ambiguas o poco claras. En el caso de los indicadores, se encontraron diversas deficiencias que impiden que se cumpla con los criterios CREMA.

Con base en lo anterior se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Revisar y complementar el diagnóstico del programa, aprovechando el requerimiento de planeación del presupuesto de cada año, que realiza la Secretaría de Hacienda del Estado, en el cual se debe identificar de forma precisa, la población potencial y la población objetivo del programa.
2. Elaborar y publicar documentos que normen la operación del Programa, que contenga:
 - Los bienes y servicios (modalidades) que se entregan a la población objetivo;
 - La alineación a los elementos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) a los objetivos establecidos en el PED y a los ODS;
 - Los mecanismos de selección de beneficiarios y la estrategia de cobertura del programa y los mecanismos para realizar la entrega de los bienes y servicios a la población beneficiaria; y
 - Debe contener el periodo para la actualización del Padrón de Beneficiarios del Programa, así como los mecanismos para su depuración y actualización.
3. Rediseñar los padrones de beneficiarios para que contemplen la información socioeconómica precisa, como tipo de empleo, formación profesional, experiencia, etcétera; con el fin de crear cruces de información, focalizar estratégicamente a la población beneficiada y fortalecer los diagnósticos del programa.
4. Reestructurar el portal institucional de internet de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con información clara y suficiente que oriente a las personas beneficiarias del programa como acceder a los beneficios del programa (requisitos y procedimientos, etcétera).
5. Realizar los ajustes en los elementos de la MIR e indicadores del programa, para mejorar la lógica vertical y lógica horizontal de acuerdo a la MML, lo que permitirá un seguimiento e evaluación más objetiva del desempeño en ejercicios futuros.
6. Revisar las redacciones de las metas del POA del programa, para hacer los ajustes que permitan el uso de unidades de medida relacionadas con la población objetivo que será recibirá los bienes o servicios del programa, lo que permitirá identificar y cuantificar con mayor facilidad, a la población atendida.

Fuentes de información

Carrillo Maza, Marco Antonio. (2003). *La Participación Ciudadana y el Enfoque Micro Social de la Seguridad Pública: El caso de Baja California*.

Congreso de Baja California. Recuperado el 10 de 10 de 2022, de https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Dictámenes/20211118_7_GOBERNACION.pdf

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado. (2022). *Primer Informe de Gobierno*. Recuperado el 13 de 11 de 2022, de https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/primer_informe/3.%20Seguridad%20Ciudadana%20y%20Justicia.pdf

Gobierno de Baja California. (06 de 12 de 2021). *Periódico Oficial del Estado*. Recuperado el 10 de 11 de 2022, de https://www.bajacalifornia.gob.mx/Gobierno/Periodico_Oficial

INEGI (2019). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)*. INEGI, Aguascalientes. Recuperado el 11 de 11 de 11, de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/>

Maza, M. A., & Orozco, J. F. (2012). *La participación ciudadana en Baja California: a 10 años del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública*. Mexicali, Baja California.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030. Página web: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Secretaría de Hacienda, Presupuesto de Egresos (10 de 12 de 2021). *Monitor BC*. Recuperado el 22 de octubre de 2022, de <http://www.monitorbc.gob.mx/TransparenciaPresupuestaria/Egresos>

_____ (2022). *Formato de Diagnóstico de Programa Presupuestario 118 - Prevención social del delito y la violencia con participación ciudadana*.

_____ (2021). *Matriz de Indicadores para Resultados*. Mexicali, Baja California. Consultado el 11 de octubre 2022

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (2022). *Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024*.

_____ (2022). *Protocolo de actuación. Escuadrón Violeta*. Obtenido de <https://www.seguridadbc.gob.mx/>

Valdez, I., & Contreras, R. (Julio-Diciembre de 2014). La prevención de la violencia y el delito en México. *Letras Jurídicas*.

Anexos establecidos en los Términos de Referencia

Anexo I. Matriz de Indicadores para Resultados del programa 118 Prevención del delito y la violencia con participación ciudadana



**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023**



RAMO: 27- SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

PROGRAMA: 118 - PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

UNIDAD RESPONSABLE: 281- DIRECCION DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS

FUNCIONARIO RESPONSABLE: SANTANA OCTAVIO MARTINEZ GARCIA

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
¿Cuál es la contribución del programa al Objetivo Estatal?				
FIN	CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD, EL BIENESTAR Y LA PAZ DE LA SOCIEDAD BAJACA A TRAVÉS DE LA FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA DE SEGURIDAD Y EL ESTABLECIMIENTO DE ESTRATEGIAS INTERINSTITUCIONALES, QUE PROMUEVAN LA PREVENCIÓN, REACCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LOS DELITOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA	TASA ESTATAL DE INCIENCIA DELICTIVA POR CADA CIENTO MIL HABITANTES.	REPORTE ESTADISTICO DE VIOLENCIA DELICTIVA DEL ESTADO. COORDINACIÓN ESTADÍSTICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA. PROYECCIONES DE POBLACIÓN PARA BAJA CALIFORNIA, PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB DE NEG	LA SOCIEDAD PERCEBE UN ESTADO ORDENADO Y SE GUARDA LOS DERECHOS DE DESEMPEÑARSE LIBREMENTE EN SUS ACTIVIDADES.
¿Qué cambio desea lograr en la población o área de enfoque que atiende el Programa?				
PROPÓSITO	EN BAJA CALIFORNIA SE FOMENTA LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA INHIBIR LOS FENOMENOS DE LA DELINCUENCIA Y LA VIOLENCIA MEDIANTE ACCIONES PREVENTIVAS ALINEADAS AL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y AL PLAN ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA.	PERCEPCION CIUDADANA EN MATERIA DE SEGURIDAD EN EL ESTADO PORCENTAJE DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS MODELOS PREVENTIVOS ANTI-DELITOS Y VIOLENCIA DELINCUENCIA Y LA VIOLENCIA	CORREO, INDICADORES DE SATISFACCION DE PERSONAS AFECTADAS CON LOS PROGRAMAS DE PARTICIPACION CIUDADANA, DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DIRECCION DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y DELINCUENCIAS SUBNACIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA. DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DIRECCION DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y DELINCUENCIAS SUBNACIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA. DIRECCION DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y DELINCUENCIAS SUBNACIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA. DIRECCION DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y DELINCUENCIAS SUBNACIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA. DIRECCION DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y DELINCUENCIAS SUBNACIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA. DIRECCION DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y DELINCUENCIAS SUBNACIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA. DIRECCION DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y DELINCUENCIAS SUBNACIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA. DIRECCION DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y DELINCUENCIAS SUBNACIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA. DIRECCION DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y DELINCUENCIAS SUBNACIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA. DIRECCION DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y DELINCUENCIAS SUBNACIONALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA.	LA CIUDADANIA PARTICIPA DE MANERA ACTIVA EN LAS ACCIONES PREVENTIVAS INTEGRALES.

¿Qué bienes o servicios necesitamos producir y entregar para lograr el Propósito?

COMPONENTES	C1	FOMENTAR EN EL ESTADO LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS, FAVORECIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PREVENTIVOS, INVOLUCRANDO A TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD.	PORCENTAJE DE COLONIAS ATENDIDAS CON LOS MODELOS PREVENTIVOS	REPORTE DE COLONIAS CON POBLACIÓN ATENDIDA CON MODELOS DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS	LA CIUDADANÍA PARTICIPA DE MANERA ACTIVA EN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN MEJORANDO SU CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y LA VIOLENCIA
	C2	INCENTIVAR LA CULTURA DE LA PAZ Y DE LA NO VIOLENCIA DESDE TEMPRANA EDAD, ESPECIALMENTE EN EL SECTOR INFANTIL, A TRAVÉS DEL INTERCAMBIO DE JUGUETE BÉLICO POR JUGUETE DIDÁCTICO.	PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS BENEFICIADOS CON EL INTERCAMBIO DE JUGUETE BÉLICO POR JUGUETE DIDÁCTICO	REPORTE DEL NUMERO DE NIÑAS Y NIÑOS QUE PARTICIPAN EN EL INTERCAMBIO DE JUGUETE BÉLICO POR JUGUETE DIDÁCTICO.	LA CIUDADANÍA PARTICIPA EN LA CULTURA DE LA PAZ DE MANERA ACTIVA INVOLUCRANDO AL SECTOR INFANTIL A EDADES TEMPRANAS
	C3	PROPICIAR LA VINCULACIÓN DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ACCIONES QUE FOMENTEN LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.	PORCENTAJE DE PARTICIPANTES CIUDADANOS EN ACCIONES DE FOMENTO A LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	LA CIUDADANÍA PARTICIPA DE MANERA ACTIVA EN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN.
	C4	COORDINAR E IMPLEMENTAR LOS MODELOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, ANTE LOS RIESGOS DE LA DELINCUENCIA Y LA VIOLENCIA EN LA CIUDADANÍA BAJACALIFORNIANA.	PORCENTAJE DE MODELOS DE PREVENCIÓN DE DELITO IMPLEMENTADOS	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO	LA CIUDADANÍA RECEPCIONA FAVORABLEMENTE A LOS MODELOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPA ACTIVAMENTE EN LAS ACCIONES DE
	C5	FOMENTAR EN LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES, DESTREZAS SOCIALES, RESILIENCIA Y EL DESARROLLO DE LA CONFIANZA, ASÍ COMO HABILIDADES DE LIDERAZGO QUE LES GENEREN AUTONOMÍA	PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES BENEFICIADOS CON ACTIVIDADES QUE LES GENERAN AUTONOMÍA	INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO	EL GRUPO POBLACIONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES PARTICIPA EN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, GENERÁNDOSE EN ELLOS EL DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD
	C6	COADYUVAR EN LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, A TRAVÉS DE ESCUADRÓN VIOLETA COMO UNA FUERZA DE PREVENCIÓN Y REACCIÓN EN LOS DELITOS RELACIONADOS CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO. (P)	PORCENTAJE DE OPERATIVOS REALIZADOS POR EL ESCUADRÓN VIOLETA DONDE SE SALVA GUARDÓ LA INTEGRIDAD DE LA VÍCTIMA DENUNCIANTE	BASE DE DATOS DE LA FUERZA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (ESCUADRÓN VIOLETA) BASE DE DATOS DE LA FUERZA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (ESCUADRÓN VIOLETA) Y EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	LOS GRUPOS VULNERABLES Y LA CIUDADANÍA GENERAL CONOCE LA ESTRATEGIA DE ESCUADRÓN VIOLETA PARA SU USO COMO MEDIO DE ATENCIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE RIESGO.
	C7	ORIENTAR A LA CIUDADANÍA HACIA LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES PARA GARANTIZARLES EL ACCESO A LOS SERVICIOS QUE ÉSTAS OFRECEN, Y A SU VEZ COADYUVAR EN LA COORDINACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LOS PUNTOS NARANJA EN LA ENTIDAD. (P)	PORCENTAJE DE INTERVENCIONES REALIZADAS EN LOS PUNTOS NARANJA EN LA ENTIDAD	INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO	LA CIUDADANÍA PARTICIPA DE MANERA ACTIVA EN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN.
	C8	IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PERMITAN LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL ESTADO, POR MEDIO DE LA LABOR SOCIAL CON EL APOYO DE LA POBLACIÓN INTERESADA EN ENTORNOS SEGUROS CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA.	PORCENTAJE DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS EN EL ESTADO	INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN CUANTO A ESPACIOS RECUPERADOS	LA CIUDADANÍA PARTICIPA DE MANERA ACTIVA EN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS.
	C9	REALIZAR ACCIONES DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN A EFECTO DE PROMOVER EL ACERCAMIENTO DE LA CORPORACIÓN CON LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE PROXIMIDAD CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE PROXIMIDAD CIUDADANA	INFORMES REPORTES DE ACTIVIDADES DE PROXIMIDAD CIUDADANA	LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROXIMIDAD CIUDADANA TIENEN LA EFECTIVIDAD DESEADA AL INCREMENTARSE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	C10	FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LABORES DE PACIFICACIÓN, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN LAS COMUNIDADES (REDES)	PORCENTAJE DE MUJERES PARTICIPANDO EN LAS REDES CONSTRUCTORA DE PAZ	FORMATO DE INTEGRACIÓN DE REDES MUCPAZ.	LAS MUJERES PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS INTEGRANDO LAS REDES MUCPAZ
	C11	COORDINAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS MODELOS PREVENTIVOS ANTE LOS RIESGOS DE LA DELINCUENCIA Y LA VIOLENCIA.	INFORME MENSUAL DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS	LA CIUDADANÍA PARTICIPA DE MANERA ACTIVA EN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN.

¿Qué hay que hacer para producir los bienes y/o servicios del Programa?

ACTIVIDADES	C1A1	ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES DE COORDINACION, VINCULACION Y GESTION PARA LA PROMOCION DE LOS MODELOS PREVENTIVOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD A NIVEL ESTATAL.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE EVENTOS Y REUNIONES REALIZADAS CONTRA LO PROGRAMADO	FICHAS GENERICAS Y MINUTAS.	EXISTEN LAS CONDICIONES SANITARIAS Y DE SEGURIDAD, PARA LLEVAR A CABO LA AGENDA DE EVENTOS Y REUNIONES Y LA CIUDADANIA ATIENDE LA CONVOCATORIA.
			3.3.1		
	C1A2	CAPACITACION EN TEMAS DE PREVENCION SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS, A TRAVES DE LOS MODELOS PREVENTIVOS A NIVEL ESTATAL.	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES IMPARTIDAS RESPECTO A LAS	FICHAS DE HABILIDADES. CONTROL DE CAPACITACIONES IMPARTIDAS	LA CIUDADANIA ATIENDE LA CONVOCATORIA Y PARTICIPA ACTIVAMENTE EN LAS CAPACITACIONES.
			3.3.1		
	C2A1	DIFUSION Y FOMENTO DE LA CULTURA DEL RESPETO A LA LEGALIDAD Y DE LA SANA CONVIVENCIA, EN LAS NUEVAS GENERACIONES, A TRAVES DE CAMPAÑAS EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE JUGUETE BÉLICO POR JUGUETE DIDÁCTICO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE CAMPAÑAS DISEÑADO	INFORME ANUAL DE CAMPAÑAS REALIZADAS.	LA NINEZ BAJACALIFORNIANA PARTICIPA EN EL INTERCAMBIO DE JUGUETE BÉLICO POR JUGUETE DIDÁCTICO.
			3.3.1		
	C3A1	IMPARTICION DE PLATICAS EN MATERIA DE PARTICIPACION CIUDADANA, A TRAVES DE LOS MODELOS PREVENTIVOS A NIVEL ESTATAL.	PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS CON PLATICAS EN MATERIA DE PARTICIPACION CIUDADANA.	FICHAS DE HABILIDADES. CONTROL DE PERSONAS BENEFICIADAS.	LA CIUDADANIA ATIENDE LAS CONVOCATORIAS Y PARTICIPA DE MANERA ACTIVA EN LAS PLÁTICAS DE PARTICIPACION CIUDADANA.
			3.3.1		
	C3A2	FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL CON DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD A NIVEL ESTATAL.	PORCENTAJE DE ACUERDOS LOGRADOS MEDIANTE LA COORDINACION INSTITUCIONAL	INFORME DE RESULTADOS DE LOS ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES.	LAS INSTITUCIONES SE INTERESAN Y PARTICIPAN DE MANERA COORDINADA.
			3.3.1		
	C3A3	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA, A TRAVES DE LA FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACION, EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.	PORCENTAJE DE CONVENIOS FIRMADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	CONTROL DE CONVENIOS FIRMADOS	LAS INSTITUCIONES SE INTERESAN Y PARTICIPAN DE MANERA COORDINADA EN LA FIRMA DE CONVENIOS.
			3.3.1		
	C3A4	FOMENTO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA. ORGANISMOS EMPRESARIALES Y DEMÁS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD A NIVEL	PORCENTAJE DE FOROS DE PARTICIPACION CIUDADANA REALIZADOS	INFORME SEMESTRAL DE RESULTADOS	LA COMUNIDAD PARTICIPA DE MANERA ACTIVA EN LOS FOROS CIUDADANOS.
			3.3.1		
	C3A5	IMPULSO Y DIFUSION DE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA, A TRAVES DE UNA CAMPAÑA PERMANENTE EN MEDIOS TRADICIONALES Y DIGITALES A NIVEL ESTATAL	PORCENTAJE DE CIUDADANIA INFORMADA A TRAVES DE LA CAMPAÑA REALIZADA EN MEDIOS DIGITALES Y TRADICIONALES	INFORME SEMESTRAL DE RESULTADOS DE LA CAMPAÑA PERMANENTE	LA CIUDADANIA SE INFORMA MEDIANTE MEDIOS TRADICIONALES Y DIGITALES SOBRE LOS TEMAS INFORMADA EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
			3.3.1		
	C3A6	RECEPCION Y ATENCION DE SUGERENCIAS, COMENTARIOS, QUEJAS Y SOLICITUDES RELACIONADAS CON LA FUNCIÓN Y LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA.	PORCENTAJE DE QUEJAS ATENDIDAS RECEPCIONADAS MEDIANTE BUZONES MÓVILES Y PERMANENTES	INFORME SEMESTRAL DE RESULTADOS DE QUEJAS ATENDIDAS.	LA CIUDADANIA CONOCE LOS BUZONES MÓVILES Y PERMANENTES Y HACE USO DE ELLOS EXPRESANDO COMENTARIOS Y SUGERENCIAS PARA LA MEJORA DE LOS
		3.3.1			
C4A1	IMPLEMENTACION DE LOS MODELOS DE PREVENCION, A TRAVES DE PLATICAS Y/O CAPACITACIONES EN MATERIA DE PREVENCION DEL DELITO.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS CAPACITACIONES PROGRAMADAS.	FICHAS DE HABILIDADES. REPORTE DE CAPACITACIONES Y/O PLATICAS IMPARTIDAS.	LA CIUDADANIA ATIENDE LA CONVOCATORIA Y PARTICIPA DE MANERA ACTIVA EN LAS PLÁTICAS Y CAPACITACIONES PARA PREVENCION DEL DELITO.	
		3.3.1			
C5A1	REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE FOMENTEN VALORES TALES COMO LA SOLIDARIDAD, CONFIANZA, COOPERACION, RESPETO PERSONAL Y COLECTIVO, APOYANDO EL DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD DE LA NINEZ Y LAS JUVENTUDES.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE VALORES EN NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES	INFORME DE AVANCE DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES QUE FOMENTAN VALORES	LA NINEZ Y LAS JUVENTUDES PARTICIPAN EN CAMPAMENTOS RECREATIVOS Y CULTURALES PARA LA PREVENCION DEL DELITO.	
		3.3.1			
C6A1	SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE ATENCION A GRUPOS VULNERABLES A TRAVES DE ESCUADRÓN VIOLETA. (P)	PORCENTAJE DE CASOS ATENDIDOS MEDIANTE EL ESCUADRÓN VIOLETA	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	LAS Y LOS CIUDADANOS SE BENEFICIAN CON LA ATENCION DE LAS ESTRATEGIAS DEL ESCUADRÓN VIOLETA	
		3.3.1			
		PeG AVGM	3.3.1		

¿Qué hay que hacer para producir los bienes y/o servicios del Programa?

ACTIVIDADES	C6A2	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO MEDIANTE INFORMACIÓN, TALLERES O CAPACITACIONES DE ESCUADRÓN VIOLETA, PARA FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA	PeG AVGM 3.3.1	PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS MEDIANTE TALLERES Y/O CAPACITACIONES DE ESCUADRÓN VIOLETA.	INFORME MENSUAL DE TALLERES Y/O CAPACITACIONES	LAS Y LOS CIUDADANOS SE BENEFICIAN CON LOS TALLERES Y/O CAPACITACIONES DE ESCUADRÓN VIOLETA	
	C6A3	ORIENTACIÓN PARA LA DEBIDA ATENCIÓN A LA VÍCTIMA EN EL ORGANISMO ESPECIALIZADO RESPECTIVO (AYUDA PSICOLÓGICA, JURÍDICA, GESTIÓN SOCIAL O ALBERGUE)	PeG AVGM 3.3.1	PORCENTAJE DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA OTORGADA A LOS GRUPOS VULNERABLES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	INFORME MENSUAL DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	LAS Y LOS CIUDADANOS SON ATENDIDOS DEBIDAMENTE POR SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN LA MATERIA	
	C7A1	SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS PUNTOS NARANJA EN LA ENTIDAD A TRAVÉS DE LAS REDES CIUDADANAS. (P)	PeG AVGM 3.3.1	PORCENTAJE DE PUNTOS NARANJAS INSTALADOS EN EL ESTADO	CONCENTRADO DE LOS FORMATOS DE INTEGRACIÓN DE LOS PUNTOS NARANJA	LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DISEÑAN EL ESTABLECIMIENTO DE LOS PUNTOS NARANJA	
	C8A1	CONFORMACIÓN DE REDES CIUDADANAS QUE COADYUVEN A REALIZAR ACCIONES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO	3.3.1	PORCENTAJE DE REDES CIUDADANAS CONFORMADAS	FORMATOS DE INTEGRACIÓN DE REDES CIUDADANAS	LA CIUDADANÍA SE INTERESA PARTICIPA DE MANERA ACTIVA Y ORGANIZADA EN LAS REDES CIUDADANAS	
	C8A2	REALIZACIÓN DE JORNADAS DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS POR MEDIO DE LA LABOR SOCIAL CON EL APOYO DE LA POBLACIÓN.	3.3.1	PORCENTAJE DE JORNADAS DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS REALIZADAS.	FICHA DE ACTIVIDADES DE LAS JORNADAS DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS	LA CIUDADANÍA PARTICIPA DE MANERA ACTIVA Y ORGANIZADA EN LAS JORNADAS DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS	
	C9A1	SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL ESTADO A TRAVÉS DE LA PROXIMIDAD CIUDADANA	3.3.1	PORCENTAJE DE PERSONAS PARTICIPANDO EN EL PROGRAMA DE PROXIMIDAD CIUDADANA	INFORMES REPORTES DE ACTIVIDADES Y PERSONAS PARTICIPANDO EN PROXIMIDAD CIUDADANA	LA CIUDADANÍA PARTICIPA DE MANERA ACTIVA Y ORGANIZADA EN LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD CIUDADANA	
	C10A1	REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS A PARTIR DE MARCHAS EXPLORATORIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS EN COORDINACIÓN CON LAS REDES DE MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ A NIVEL ESTATAL	PeG AVGM 3.3.1	PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICOS ELABORADOS A PARTIR DE MARCHAS EXPLORATORIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL	INFORME DE RESULTADOS DE DIAGNÓSTICOS Y MARCHAS EXPLORATORIAS	LA CIUDADANÍA COLABORA EN MARCHAS EXPLORATORIAS PARA LA GENERACIÓN DE DIAGNÓSTICOS QUE IDENTIFIQUEN NECESIDADES A SATISFACER PARA UNA MAYOR SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD	
	C11A1	COORDINACIÓN DE EVENTOS PREVENTIVOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	3.3.1	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE EVENTOS Y REUNIONES REALIZADAS	FICHAS GENERICAS Y MINUTAS.	EXISTEN LAS CONDICIONES SANITARIAS Y DE SEGURIDAD, PARA LLEVAR A CABO LA AGENDA DE EVENTOS Y REUNIONES.	
	C11A2	SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS ENFOCADOS EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO	3.3.1	PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS ORIENTADOS A PREVENCIÓN DEL DELITO	FICHA DE ACTIVIDADES REALIZADAS	LA CIUDADANÍA PARTICIPA EN LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL DELITO	
	ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	<p>16 - Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</p> <p>LINEAS DE ACCIÓN:</p> <p>16.2 - Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños</p> <p>17 - Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p> <p>LINEAS DE ACCIÓN:</p> <p>17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas</p>					
	ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	<p>1 - Política y Gobierno</p> <p>OBJETIVO: 1- Política y Gobierno</p> <p>ESTRATEGIA: 1- Política y Gobierno</p> <p>LINEAS DE ACCIÓN:</p> <p>1- Política y Gobierno</p>					
	ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)	<p>POLITICA PUBLICA DEL PED</p> <p>LINEAS DE POLITICA:</p> <p>3.2.1- Atención a los índices delictivos</p> <p>3.3.1- Prevención social del delito</p> <p>11.11- Línea genérica administrativa no ligada al PED</p>					
	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	1 GOBIERNO - 17 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR - 17.3. OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	E - PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS		
	ATENCION DE RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	N/A					

Anexo 2. Indicadores

NOMBRE DEL PROGRAMA	I18 - Prevención social del delito y la violencia con participación ciudadana
MODALIDAD	Estatal
DEPENDENCIA/ENTIDAD	Secretaría de Seguridad Ciudadana
UNIDAD RESPONSABLE	281 Dirección de Prevención Social de las Violencias
TIPO DE EVALUACIÓN	Diseño
AÑO DE LA EVALUACIÓN	2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de calculo	C	R	E	M	A	Definición	UM	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
FIN	Tasa estatal de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	$(NDEFED/NHEF)*100000$	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Semestral	3,000	1,400	Descendente
PROPÓSITO	Percepción ciudadana en materia de seguridad en el Estado	$(CPCPSC/TPAPPPCE)*100$	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Porcentaje	Semestral	ND	95%	Ascendente
	Porcentaje de participación ciudadana en los modelos preventivos ante los riesgos de la delincuencia y la violencia	$(PCPBAMPPSVD/PCPPAMPPSVD)*100$	No	Sí	Si	No	Sí	No	Porcentaje	Semestral	1	5	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de calculo	C	R	E	M	A	Definición	UM	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
COMPONENTE	Porcentaje de operativos realizados por el escuadrón violeta donde se salvaguardó la integridad de la víctima denunciante	$(\text{OREVSIF}/\text{OREVP}) * 100$	No	Sí	Sí	No	Sí	No	Porcentaje	Trimestral	ND	5	Ascendente
ACTIVIDAD	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

C= Claridad; E= Económico; M= Monitoreable; A= Adecuado; UM= Unidad de medida;
 N/A= No aplica, ya que no se desarrollaron fichas técnicas de indicadores para este nivel de la MIR.
 ND= No se plantea línea base en la ficha técnica del indicador.

Anexo 3. Metas del Programa.

NOMBRE DEL PROGRAMA	118 - Prevención social del delito y la violencia con participación ciudadana
MODALIDAD	Estatal
DEPENDENCIA/ENTIDAD	Secretaría de Seguridad Ciudadana
UNIDAD RESPONSABLE	281 Dirección de Prevención Social de las Violencias
TIPO DE EVALUACIÓN	Diseño
AÑO DE LA EVALUACIÓN	2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa estatal de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	1,400%	No	No es congruente con el nombre	Sí	Presenta una meta congruente en sentido descendente	Sí	Se toma en cuenta el desempeño del indicador durante 2022	Cambiar unidad de medida del resultado a "Delitos"
Propósito	Percepción ciudadana en materia de seguridad en el Estado	95%	Sí	Congruente con el nombre del indicador y método de cálculo	Sí	Propone que 9.5 de cada 10 personas tengan una percepción favorable en materia de seguridad	No	No presenta línea base, para conocer antecedente, por lo que es muy ambiciosa.	Plantear meta conservadora con base en encuestas similares que genere INEGI

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Propósito	Porcentaje de participación ciudadana en los modelos preventivos ante los riesgos de la delincuencia y la violencia	5%	Sí	Congruente con el nombre del indicador y método de cálculo	Sí	Propone aumentar en 4% la participación ciudadana	Sí	El programa cuenta con variedad de actividades para involucrar la participación de la comunidad	Definir en la ficha del indicador el mecanismo para evitar el doble registro de población participante
Componente	Porcentaje de operativos realizados por el escuadrón violeta donde se salvaguardó la integridad de la víctima denunciante	5%	Sí	Congruente con el nombre del indicador y método de cálculo	No	Al ser un indicador tan sensible, pareciera insuficiente salvaguardar la integridad del 5% de las víctimas denunciantes	Sí	Existe el riesgo de ser una meta de fácil cumplimiento por parte de la dependencia	Revisar y redefinir los elementos de la ficha técnica así como la meta de este indicador
Actividad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

N/A= No aplica por inexistencia de ficha técnica de indicador en ese nivel de la MIR.

Anexo 4. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.

- El texto en verde es la redacción propuesta.
- El texto en rojo son textos con observaciones que deben ser ajustados por la dependencia evaluada.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

RAMO: Z1 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PROGRAMA: 118 - PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
¿Cuál es la contribución del programa al Objetivo Estatal?			
FIN	CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD, EL BIENESTAR Y LA PAZ DE LA SOCIEDAD BAJACALIFORNIANA, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA DE SEGURIDAD Y EL ESTABLECIMIENTO DE ESTRATEGIAS INTERINSTITUCIONALES, QUE PROMUEVAN LA PREVENCIÓN, REACCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LOS DELITOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANIA.	TASA ESTATAL DE INCIDENCIA DELICTIVA POR CADA CIENTO MIL HABITANTES	REPORTE ESTADISTICO DE INCIDENCIA DELICTIVA DEL ESTADO, COORDINACIÓN ESTADÍSTICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA. PROYECCIONES DE POBLACIÓN PARA BAJA CALIFORNIA, PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB DE INEGI.
			LAS CONDICIONES POLITICAS, SOCIALES, ECONÓMICAS Y CULTURALES EN EL PAÍS Y EN EL ESTADO, CONTRIBUYEN A REDUCIR Y ABATIR LAS CAUSAS QUE GENERAN LA COMISIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.
¿Qué cambio desea lograr en la población o área de enfoque que atiende el Programa?			
PROPÓSITO	EN BAJA CALIFORNIA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA INHIBIR LOS FENOMENOS DE LA DELINCUENCIA Y LA VIOLENCIA GENERA UNA MEJOR PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN EL ESTADO.	PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN COMUNIDADES BENEFICIADAS CON PROGRAMAS PREVENTIVOS	CONCENTRADO DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS ATENDIDAS CON LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS MODELOS PREVENTIVOS ANTE LOS RIESGOS DE LA DELINCUENCIA Y LA VIOLENCIA		LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANIA EN LAS ACCIONES PREVENTIVAS GENERA UNA MEJOR PERCEPCIÓN DE CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO.

¿Qué bienes o servicios necesitamos producir y entregar para lograr el Propósito?

C1	FOMENTAR EN EL ESTADO LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS, FAVORECIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS PREVENTIVOS, INVOLUCRANDO A TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD.	PORCENTAJE DE COLONIAS ATENDIDAS CON LOS MODELOS PREVENTIVOS	REPORTE DE COLONIAS CON POBLACIÓN ATENDIDA CON MODELOS DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS	LA CIUDADANIA PARTICIPA DE MANERA ACTIVA EN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN MEJORANDO SU CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y LA VIOLENCIA
	3.3.1			
C1A1	ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES DE COORDINACION, VINCULACIÓN Y GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS MODELOS PREVENTIVOS EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD A NIVEL ESTATAL.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE EVENTOS Y REUNIONES REALIZADAS CONTRA LO PROGRAMADO	FICHAS GENERICAS Y MINUTAS.	EXISTEN LAS CONDICIONES SANITARIAS Y DE SEGURIDAD, PARA LLEVAR A CABO LA AGENDA DE EVENTOS Y REUNIONES Y LA CIUDADANÍA ATIENDE LA CONVOCATORIA.
	3.3.1			
C1A2	CAPACITACION EN TEMAS DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS, A TRAVÉS DE LOS MODELOS PREVENTIVOS A NIVEL ESTATAL.	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES IMPARTIDAS RESPECTO A LAS PROGRAMADAS	FICHAS DE HABILIDADES, CONTROL DE CAPACITACIONES IMPARTIDAS	LA CIUDADANIA ATIENDE LA CONVOCATORIA Y PARTICIPA ACTIVAMENTE EN LAS CAPACITACIONES.
	3.3.1			
C2	C2. INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANIA ESPECIALMENTE DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, EN ACCIONES QUE PROMUEVAN LA CULTURA DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA EN LA ENTIDAD.	PORCENTAJE DE NINAS Y NINOS BENEFICIADOS CON EL INTERCAMBIO DE JUGUETE BÉLICO POR JUGUETE DIDÁCTICO	REPORTE DEL NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS QUE PARTICIPAN EN EL INTERCAMBIO DE JUGUETE BÉLICO POR JUGUETE DIDÁCTICO.	LA CIUDADANIA PARTICIPA EN LA CULTURA DE LA PAZ DE MANERA ACTIVA INVOLUCRANDO AL SECTOR INFANTIL A EDADES TEMPRANAS
	3.3.1			
C2A1	REALIZACIÓN DE CAMPANAS DE INTERCAMBIO DE JUGUETE BÉLICO POR JUGUETE DIDÁCTICO EN EL ESTADO.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE CAMPANAS	INFORME ANUAL DE CAMPANAS REALIZADAS.	LA NINEZ BAJACALIFORNIANA PARTICIPA EN EL INTERCAMBIO DE JUGUETE BÉLICO POR JUGUETE DIDÁCTICO.
	3.3.1			
C3	PROPICIAR LA VINCULACION DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ACCIONES QUE FOMENTEN LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.	PORCENTAJE DE PARTICIPANTES CIUDADANOS EN ACCIONES DE FOMENTO A LA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	LA CIUDADANIA PARTICIPA DE MANERA ACTIVA EN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN.
	3.3.1			

C3A1	IMPARTICIÓN DE PLATICAS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A TRAVÉS DE LOS MODELOS PREVENTIVOS A NIVEL ESTATAL.	PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS CON PLATICAS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	FICHAS DE HABILIDADES. CONTROL DE PERSONAS BENEFICIADAS.	LA CIUDADANIA ATIENDE LAS CONVOCATORIAS Y PARTICIPA DE MANERA ACTIVA EN LAS PLÁTICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
	3.3.1			
C3A2	FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACION INTERINSTITUCIONAL CON DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD A NIVEL ESTATAL.	PORCENTAJE DE ACUERDOS LOGRADOS MEDIANTE LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	INFORME DE RESULTADOS DE LOS ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES.	LAS INSTITUCIONES SE INTERESAN Y PARTICIPAN DE MANERA COORDINADA.
	3.3.1			
C3A3	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN, EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.	PORCENTAJE DE CONVENIOS FIRMADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	CONTROL DE CONVENIOS FIRMADOS	LAS INSTITUCIONES SE INTERESAN Y PARTICIPAN DE MANERA COORDINADA EN LA FIRMA DE CONVENIOS.
	3.3.1			
C3A4	FOMENTO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA, ORGANISMOS EMPRESARIALES Y DEMÁS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD A NIVEL ESTATAL.	PORCENTAJE DE FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZADOS	INFORME SEMESTRAL DE RESULTADOS	LA COMUNIDAD PARTICIPA DE MANERA ACTIVA EN LOS FOROS CIUDADANOS.
	3.3.1			
C3A5	IMPULSO Y DIFUSION DE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA, A TRAVÉS DE UNA CAMPAÑA PERMANENTE EN MEDIOS TRADICIONALES Y DIGITALES A NIVEL ESTATAL	PORCENTAJE DE CIUDADANIA INFORMADA A TRAVÉS DE LA CAMPAÑA REALIZADA EN MEDIOS DIGITALES Y TRADICIONALES	INFORME SEMESTRAL DE RESULTADOS DE LA CAMPAÑA PERMANENTE	LA CIUDADANIA SE INFORMA MEDIANTE MEDIOS TRADICIONALES Y DIGITALES SOBRE LOS TEMAS INFORMADA EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
	3.3.1			
C3A6	RECEPCION Y ATENCIÓN DE SUGERENCIAS, COMENTARIOS, QUEJAS Y SOLICITUDES RELACIONADAS CON LA FUNCIÓN Y LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA.	PORCENTAJE DE QUEJAS ATENDIDAS RECEPCIONADAS MEDIANTE BUZONES MÓVILES Y PERMANENTES	INFORME SEMESTRAL DE RESULTADOS DE QUEJAS ATENDIDAS.	LA CIUDADANIA CONOCE LOS BUZONES MÓVILES Y PERMANENTES Y HACE USO DE ELLOS EXPRESANDO COMENTARIOS Y SUGERENCIAS PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS OTORGADOS.
	3.3.1			

C4	<p>C4. IMPLEMENTAR LOS MODELOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, ANTE LOS RIESGOS DE LA DELINCUENCIA Y LA VIOLENCIA EN LA CIUDADANÍA BAJACALIFORNIANA.</p> <p>3.3.1</p>	<p>PORCENTAJE DE MODELOS DE PREVENCIÓN DE DELITO IMPLEMENTADOS</p>	<p>INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO</p>	<p>LA CIUDADANÍA REACCIONA FAVORABLEMENTE A LOS MODELOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPA ACTIVAMENTE EN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN</p>
C4A1	<p>IMPARTICIÓN DE PLÁTICAS Y/O CAPACITACIONES A LA POBLACIÓN DEL ESTADO CON BASE EN LOS MODELOS DE PREVENCIÓN</p> <p>3.3.1</p>	<p>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS CAPACITACIONES PROGRAMADAS.</p>	<p>FICHAS DE HABILIDADES. REPORTE DE CAPACITACIONES Y/O PLÁTICAS IMPARTIDAS.</p>	<p>LA CIUDADANÍA ATIENDE LA CONVOCATORIA Y PARTICIPA DE MANERA ACTIVA EN LAS PLÁTICAS Y CAPACITACIONES PARA PREVENCIÓN DEL DELITO.</p>
C5	<p>IMPLEMENTAR MODELOS INTEGRALES DE PREVENCIÓN PARA FOMENTAR EN LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES, DESTREZAS SOCIALES, RESILIENCIA, DESARROLLO DE LA CONFIANZA, ASÍ COMO HABILIDADES DE LIDERAZGO QUE INHIBA LAS CONDUCTAS DELICTIVAS</p> <p>3.3.1</p>	<p>PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES BENEFICIADOS CON ACTIVIDADES QUE LES GENERAN AUTONOMÍA</p>	<p>INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO</p>	<p>EL GRUPO POBLACIONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES PARTICIPA EN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, GENERÁNDOSE EN ELLOS EL DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD</p>
C5A1	<p>REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE FOMENTEN VALORES TALES COMO LA SOLIDARIDAD, CONFIANZA, COOPERACIÓN, RESPETO PERSONAL Y COLECTIVO, APOYANDO EL DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD DE LA NIÑEZ Y LAS JUVENTUDES.</p> <p>3.3.1</p>	<p>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE VALORES EN NIÑAS, NIÑOS Y</p>	<p>INFORME DE AVANCE DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES QUE FOMENTAN VALORES</p>	<p>LA NIÑEZ Y LAS JUVENTUDES PARTICIPAN EN CAMPAMENTOS RECREATIVOS Y CULTURALES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO.</p>
C6	<p>COADYUVAR EN LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, A TRAVÉS DE ESCUADRÓN VIOLETA COMO UNA FUERZA DE PREVENCIÓN Y REACCIÓN EN LOS DELITOS RELACIONADOS CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO. (P)</p> <p>PeG AVGM 3.3.1</p>	<p>PORCENTAJE DE INCIDENTES O DENUNCIAS EN LOS QUE INTERVIENE EL ESCUADRÓN VIOLETA EN LAS QUE SE SALVAGUARDÓ LA INTEGRIDAD DE LA VÍCTIMA DENUNCIANTE</p>	<p>BASE DE DATOS DE LA FUERZA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (ESCUADRÓN VIOLETA) BASE DE DATOS DE LA FUERZA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (ESCUADRÓN VIOLETA) Y EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA</p>	<p>LOS GRUPOS VULNERABLES Y LA CIUDADANÍA GENERAL CONOCEN LA ESTRATEGIA DE ESCUADRÓN VIOLETA PARA SU USO COMO MEDIO DE ATENCIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE RIESGO.</p>

C6A1	SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE ATENCION A GRUPOS VULNERABLES A TRAVÉS DE ESCUADRÓN VIOLETA. (P)	PORCENTAJE DE CASOS ATENDIDOS MEDIANTE EL ESCUADRÓN VIOLETA	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	LAS Y LOS CIUDADANOS SE BENEFICIAN CON LA ATENCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEL ESCUADRÓN VIOLETA
	PeG AVGM 3.3.1			
C6A2	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO MEDIANTE INFORMACIÓN, TALLERES O CAPACITACIONES DE ESCUADRÓN VIOLETA, PARA FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA	PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS MEDIANTE TALLERES Y/O CAPACITACIONES DE ESCUADRÓN VIOLETA.	INFORME MENSUAL DE TALLERES Y/O CAPACITACIONES	LAS Y LOS CIUDADANOS SE BENEFICIAN CON LOS TALLERES Y/O CAPACITACIONES DE ESCUADRÓN VIOLETA
	PeG AVGM 3.3.1			
C6A3	ORIENTACION PARA LA DEBIDA ATENCION A LA VICTIMA EN EL ORGANISMO ESPECIALIZADO RESPECTIVO (AYUDA PSICOLOGICA, JURIDICA, GESTIÓN SOCIAL O ALBERGUE)	PORCENTAJE DE ATENCION ESPECIALIZADA OTORGADA A LOS GRUPOS VULNERABLES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	INFORME MENSUAL DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	LAS Y LOS CIUDADANOS SON ATENDIDOS DEBIDAMENTE POR SERVIDORES PUBLICOS CAPACITADOS EN LA MATERIA
	PeG AVGM 3.3.1			
C7	C7. IMPLEMENTAR ACCIONES COORDINADAS DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS (COMO PUNTOS NARANJA Y OTROS), CON INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SECTOR EMPRESARIAL.	PORCENTAJE DE INTERVENCIONES REALIZADAS EN LOS PUNTOS NARANJA EN LA ENTIDAD	INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO	LA CIUDADANIA PARTICIPA DE MANERA ACTIVA EN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN.
	PeG AVGM 3.3.1			
C7A1	SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS PUNTOS NARANJA EN LA ENTIDAD A TRAVES DE LAS REDES CIUDADANAS. (P)	PORCENTAJE DE PUNTOS NARANJAS INSTALADOS EN EL ESTADO	CONCENTRADO DE LOS FORMATOS DE INTEGRACION DE LOS PUNTOS NARANJA	LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DISEÑAN EL ESTABLECIMIENTO DE LOS PUNTOS NARANJA
	PeG AVGM 3.3.1			
C8	IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PERMITAN LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL ESTADO, POR MEDIO DE LA LABOR SOCIAL CON EL APOYO DE LA POBLACIÓN INTERESADA EN ENTORNOS SEGUROS CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA.	PORCENTAJE DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS EN EL ESTADO	INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN CUANTO A ESPACIOS RECUPERADOS	LA CIUDADANIA PARTICIPA DE MANERA ACTIVA EN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS.
	3.3.1			

C8A1	CONFORMACION DE REDES CIUDADANAS QUE COADYUVEN A REALIZAR ACCIONES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO.	PORCENTAJE DE REDES CIUDADANAS CONFORMADAS	FORMATOS DE INTEGRACION DE REDES CIUDADANAS	LA CIUDADANIA SE INTERESA Y PARTICIPA DE MANERA ACTIVA Y ORGANIZADA EN LAS REDES CIUDADANAS.
	3.3.1			
C8A2	REALIZACION DE JORNADAS DE RECUPERACION DE ESPACIOS POR MEDIO DE LA LABOR SOCIAL CON EL APOYO DE LA POBLACION.	PORCENTAJE DE JORNADAS DE RECUPERACION DE ESPACIOS REALIZADAS.	FICHA DE ACTIVIDADES DE LAS JORNADAS DE RECUPERACION DE ESPACIOS	LA CIUDADANIA PARTICIPA DE MANERA ACTIVA Y ORGANIZADA EN LAS JORNADAS DE RECUPERACION DE ESPACIOS
	3.3.1			
C9	IMPLEMENTAR EL MODELO DE PROXIMIDAD CIUDADANA EN EL ESTADO MEDIANTE ACCIONES DE VINCULACIÓN Y ACERCAMIENTO CON LA COMUNIDAD PARA IDENTIFICAR Y COMBATIR LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE PROXIMIDAD CIUDADANA	INFORMES Y REPORTES DE ACTIVIDADES DE PROXIMIDAD CIUDADANA	LAS ACCIONES DE VINCULACION Y DIFUSION DE LOS PROGRAMAS DE PROXIMIDAD CIUDADANA TIENEN LA EFECTIVIDAD DESEADA AL INCREMENTARSE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	3.3.1			
C9A1	SUPERVISION Y COORDINACION DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL ESTADO A TRAVES DE LA PROXIMIDAD CIUDADANA	PORCENTAJE DE PERSONAS PARTICIPANDO EN EL PROGRAMA DE PROXIMIDAD CIUDADANA	INFORMES REPORTES DE ACTIVIDADES Y PERSONAS PARTICIPANDO EN PROXIMIDAD CIUDADANA	LA CIUDADANIA PARTICIPA DE MANERA ACTIVA Y ORGANIZADA EN LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCION DE PROXIMIDAD CIUDADANA
	3.3.1			
C10	FORTALECER LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LABORES DE PACIFICACIÓN, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN LAS COMUNIDADES (REDES DE MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ)	PORCENTAJE DE MUJERES PARTICIPANDO EN LAS REDES CONSTRUCTORAS DE PAZ	FORMATO DE INTEGRACION DE REDES MUCPAZ.	LAS MUJERES PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS INTEGRANDO LAS REDES MUCPAZ
	PeG AVGM 3.3.1			
C10A1	REALIZACION DE DIAGNOSTICOS A PARTIR DE MARCHAS EXPLORATORIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS EN COORDINACIÓN CON LAS REDES DE MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ A NIVEL ESTATAL.	PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICOS ELABORADOS A PARTIR DE MARCHAS EXPLORATORIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL	INFORME DE RESULTADOS DE DIAGNÓSTICOS Y MARCHAS EXPLORATORIAS	LA CIUDADANIA COLABORA EN MARCHAS EXPLORATORIAS PARA LA GENERACIÓN DE DIAGNÓSTICOS QUE IDENTIFIQUEN NECESIDADES A SATISFACER PARA UNA MAYOR SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD
	PeG AVGM 3.3.1			

C11	<p>IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</p> <p>3.3.1</p>	<p>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS MODELOS PREVENTIVOS ANTE LOS RIESGOS DE LA DELICUENCIA Y LA VIOLENCIA.</p>	<p>INFORME MENSUAL DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS</p>	<p>LA CIUDADANIA PARTICIPA DE MANERA ACTIVA EN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN.</p>
C11A1	<p>COORDINACION DE EVENTOS PREVENTIVOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> <p>3.3.1</p>	<p>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE EVENTOS Y REUNIONES REALIZADAS RESPECTO A LAS</p>	<p>FICHAS GENERICAS Y MINUTAS.</p>	<p>EXISTEN LAS CONDICIONES SANITARIAS Y DE SEGURIDAD, PARA LLEVAR A CABO LA AGENDA DE EVENTOS Y REUNIONES.</p>
C11A2	<p>SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS ENFOCADOS EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO</p> <p>3.3.1</p>	<p>PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS ORIENTADOS A PREVENCIÓN DEL DELITO</p>	<p>FICHA DE ACTIVIDADES REALIZADAS</p>	<p>LA CIUDADANIA PARTICIPA EN LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL DELITO</p>

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2022

Anexo 5. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 2,122,918.85	Directo
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	3,991,800.00	Directo
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	3,072,727.28	Directo
	1400	Seguridad Social	572,203.30	Directo
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	161,644.46	Directo
	1600	Previsiones	0.00	No aplica
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	0.00	No aplica
	Subtotal de Capítulo 1000			\$ 9,921,293.89
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 224,956.00	Directo
	2200	Alimentos y utensilios	66,700.00	Directo
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	No aplica
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	207,222.00	Directo
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	5,000.00	Directo
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	451,008.00	Directo
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	580,000.00	Directo
	2800	Materiales y suministros para seguridad	0.00	No aplica
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	41,784.00	Directo
	Subtotal de Capítulo 2000			\$ 1,576,670.00
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	3,806.00	Directo
	3200	Servicios de arrendamientos	45,340.00	Directo
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,620,000.00	Directo
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	0.00	No aplica

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	71,524.00	Directo
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	7,853,422.00	No aplica
	3700	Servicios de traslado y viáticos	258,354.00	Directo
	3800	Servicios oficiales	896,669.00	No aplica
	3900	Otros servicios generales	8,680.00	Directo
	Subtotal de Capítulo 3000			\$10,757,795.00
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	No aplica
	4200	Transferencias al resto del sector público	0.00	No aplica
	4300	Subsidios y subvenciones	0.00	No aplica
	4400	Ayudas sociales	\$383,050.00	Directo
	4500	Pensiones y jubilaciones	0.00	No aplica
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	No aplica
	4700	Transferencias a la seguridad social	0.00	No aplica
	4800	Donativos	0.00	No aplica
	4900	Transferencias al exterior	0.00	No aplica
	Subtotal de Capítulo 4000			\$ 383,050.00
5000: Bienes muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	200,000.00	Capital
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	100,000.00	Capital
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	No Aplica
	5400	Vehículo y equipo de transporte	0.00	No Aplica
	5500	Equipo de defensa y seguridad	0.00	No Aplica
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	No Aplica
	5700	Activos biológicos	0.00	No

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
	5800	Bienes inmuebles	0.00	No Aplica
	5900	Activos intangibles		No Aplica
	Subtotal de Capítulo 5000		\$ 300,000.00	Capital
6000: Obras públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	0.00	No Aplica
	6200	Obra pública en bienes propios	0.00	No Aplica
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	No Aplica
	Subtotal de Capítulo 6000		0.00	No Aplica

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en Operación Directo	\$22,638,808.89	Suma de capítulos 1000, 2000, 3000 y 40000; considerando que son los gastos que inciden directamente en la ejecución del programa.
Gastos en Operación Indirectos	N/A	
Gastos en Mantenimiento	N/A	
Gastos en capital	\$ 300,000.00	Se suma el capítulo 50000.
Gasto Total	\$ 10,411,905.72	
Gastos Unitarios	Los gastos unitarios no se pudieron estimar, ya que no se establece una población atendida única para el programa	

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.

NOMBRE DEL PROGRAMA	118 - Prevención social del delito y la violencia con participación ciudadana
MODALIDAD	Estatal
DEPENDENCIA/ENTIDAD	Secretaría de Seguridad Ciudadana
UNIDAD RESPONSABLE	281 Dirección de Prevención Social de las Violencias
TIPO DE EVALUACIÓN	Diseño
AÑO DE LA EVALUACIÓN	2022

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuente de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Prevención y control policial de la violencia y el delito	Estatal, 120	Secretaría de Seguridad Ciudadana	En Baja California se opera un modelo de participación ciudadana para la prevención de los delitos y las violencias que inhiben y contienen los índices delictivos mediante la aplicación de estrategias operativas y la coordinación interinstitucional.	Población de Baja California	Atención de casos de violencia familiar y de género	Estado de Baja California	Matriz de indicadores para resultados 2023	SI	SI	El componente C4 de la MIR de este programa se refiere a: "Integrar y operar la estrategia de seguridad del Escuadrón Violeta para erradicar la violencia familiar y de género en el Estado". Ya que a través de la Dirección de Proximidad Social, se realizan acciones para el personal operativo que son complementarias, a las que se mencionan en el programa presupuestario 118 relacionadas específicamente en el C6 (Escuadrón Violeta).

Fuente: Elaboración propia.

Anexos complementarios


A. Fichas utilizadas por el programa

Identificación de integrantes de la red

BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO		FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE INTEGRANTES DE LA RED				Secretaría de Seguridad Ciudadana			
MARCAR CON "X" A QUE RED PERTENECE LA O EL CIUDADANO.		<input type="checkbox"/> RED DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		<input type="checkbox"/> RED DE MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ (MUCPAZ)		<input type="checkbox"/> REDES JUVENILES			
ESPACIO LLENADO POR EL PROMOTOR	FECHA:		MUNICIPIO:						
	COLONIA:		PROMOTOR:						
NOMBRE COMPLETO:				SEXO	Mujer	Hombre	No desea responder		
PERTENECE A PUEBLO INDÍGENA O ES AFROMEXICANO		(INDIQUE SI HABLA LENGUA INDÍGENA U OTRO IDIOMA)							
APELLIDO PATERNO:									
APELLIDO MATERNO:									
FECHA DE NACIMIENTO		LUGAR DE NACIMIENTO (Estado)		OCUPACIÓN	Estudio	Trabajo	Desempleado	Hogar	
¿ES USTED JEFA(E) DE FAMILIA?		SI () NO ()			ESCOLARIDAD	Primaria	Secundaria	Preparatoria	Profesional
CORREO ELECTRÓNICO									
DIRECCIÓN (CALLE, NÚMERO, COLONIA Y C.P.)									
CELULAR				TELÉFONO CASA					
<p>Yo _____ declaro que los datos asentado en el presente documento, son verdaderos, por lo que en mi calidad de nuevo integrante de la Red Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, me comprometo a colaborar dentro de las acciones que emanan de las direcciones de Prevención Social de la Violencia, Prevención del Delito y Participación Ciudadana, para beneficio de mi colonia, por ello me comprometo:</p> <p>*A denunciar de cualquier forma que me sea posible, los actos ilícitos y de violencia, que se generen en mi comunidad.</p> <p>* A contribuir a la construcción de un Estado que viva en legalidad.</p> <p>* No esperar nada a cambio de mi colaboración dentro de los programas preventivos, contratos ni contraprestación alguna, excepto la satisfacción de contribuir a mi comunidad a través de la concientización de vecinos para mejorar nuestro entorno.</p> <p>* No prometer nada a cambio del apoyo que nos brinden o que yo gestione para el bien de mi comunidad.</p> <p>* Actuar siempre dentro de la ley, en favor de los objetivos de los programas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.</p>									
Firma del ciudadano(a)									



Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana, 2022.

De habilidades sociales

 BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO		SEGURIDAD Secretaría de Seguridad Ciudadana		Dirección de Prevención Social de las Violencias	
Ficha de Habilidades Sociales					
Responsable de la actividad:				Zona/Municipio:	
Actividad ofertada:				Modelo Preventivo:	
Tema:					
Fecha de la actividad <small>(día y # / mes / año):</small>			2022	Horario:	
Nombre de institución / organización:				Tipo de organismo:	Público () Gubernamental () Privado () Comunidad () Civil () Otro (), Cual:
Domicilio de la institución / organización:					
Total de personas participantes:	Hombres:	Mujeres:	Global:	Total de pláticas:	
Comunidad Prioritaria:	Sí () No ()			Tipo de población:	
Aproximación:	En línea () Presencial ()			Nombre de contacto:	
Enlace digital:					
Evidencia complementaria:					
Antecedente:	<i>importante especificar en este apartado el número de personas que solicitó la plática, reunión, y/o cualquier actividad; esto; para efectos del tema del INDICADOR, el cual será alimentado con la información del número de personas que solicita alguna actividad a esta Dirección.</i>				
Desarrollo y resultados de la actividad:					



HOJA 1

SSC/DPSV-001

 BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO	SEGURIDAD Secretaría de Seguridad Ciudadana	Dirección de Prevención Social de las Violencias
<p>Evidencia fotográfica y descripción (lugar, fecha y actividad):</p> <div data-bbox="451 594 1117 1241" style="text-align: center;"></div>		
<p>HOJA 2</p>		
<p>Mexicali, B.C. México, 15 de Marzo 2022 Capacitación en el tema de "Normalización de la violencia".</p>		
<p>SSC/DPSV-001</p>		

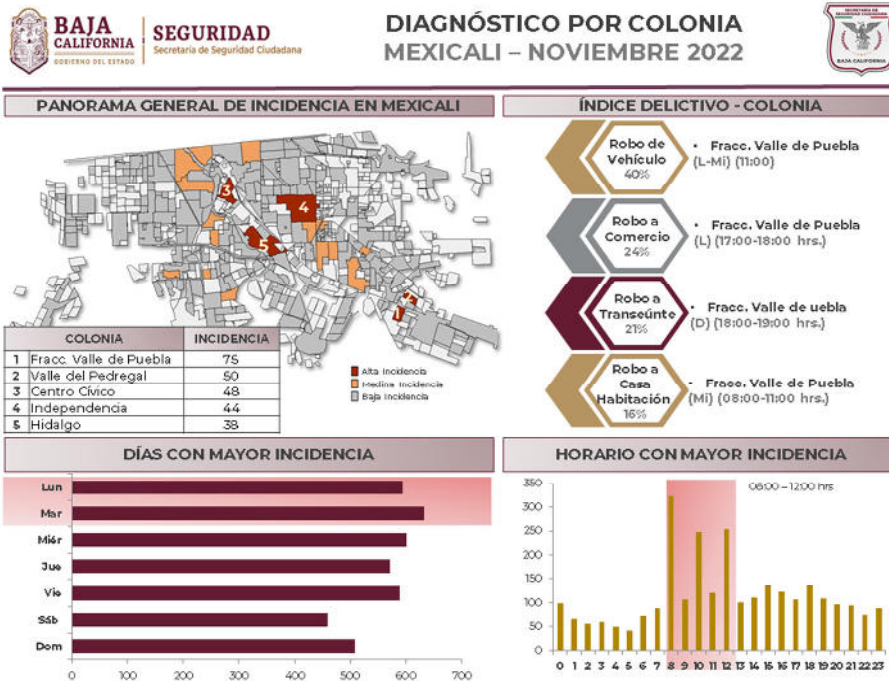
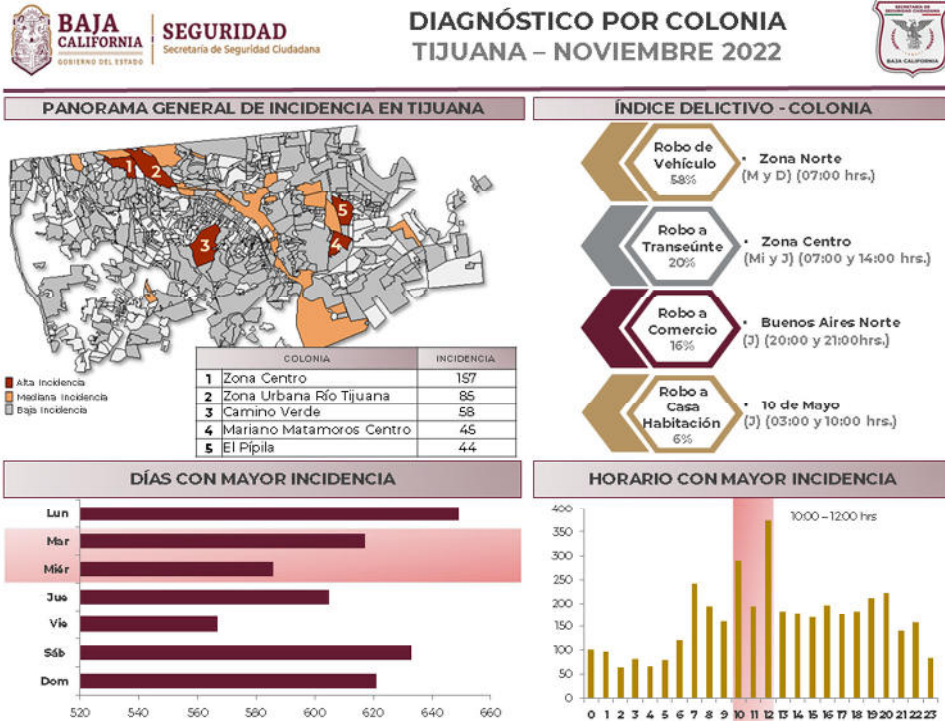
Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana, 2022.

Ficha genérica de reunión

 <p>BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO</p>		<p>SEGURIDAD Secretaría de Seguridad Ciudadana</p>		<p>Dirección de Prevención Social de las Violencias</p>			
Ficha Genérica de reunión							
Responsable de la actividad:				Zona/Municipio:			
Actividad:				Modelo Preventivo:			
Fecha de la actividad (día y # / mes / año):				Horario:			
Antecedente:							
Desarrollo y resultados de la actividad:	 <p>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</p> <p>INSERTAR MATERIAL FOTOGRAFICO</p> <p>BAJA CALIFORNIA</p> <p>COLONIA DONDE SE LLEVÓ A CABO LA ACTIVIDAD:</p>						
<p>SSC/DPSV-003</p>							

Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana, 2022.

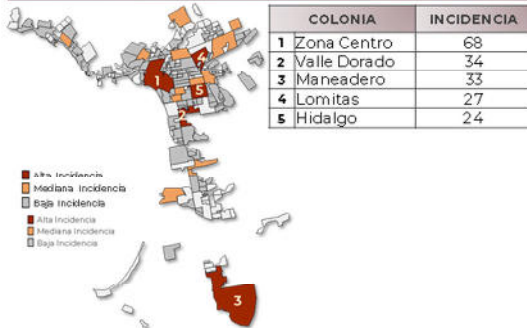
B. Diagnóstico delictivo por Municipio y Colonia. Secretaría de Seguridad Ciudadana.



DIAGNÓSTICO POR COLONIA
ENSENADA – NOVIEMBRE 2022



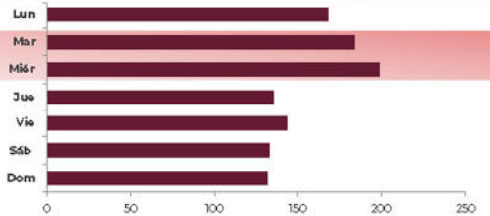
PANORAMA GENERAL DE INCIDENCIA EN ENSENADA



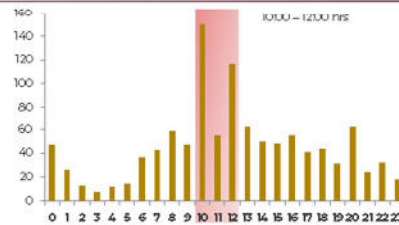
ÍNDICE DELICTIVO - COLONIA



DÍAS CON MAYOR INCIDENCIA



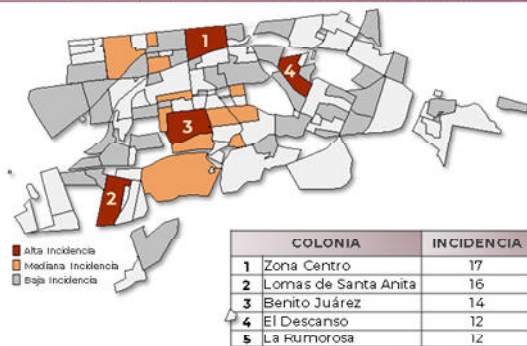
HORARIO CON MAYOR INCIDENCIA



DIAGNÓSTICO POR COLONIA
TECATE – NOVIEMBRE 2022



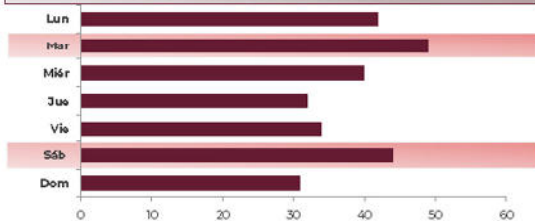
PANORAMA GENERAL DE INCIDENCIA EN TECATE



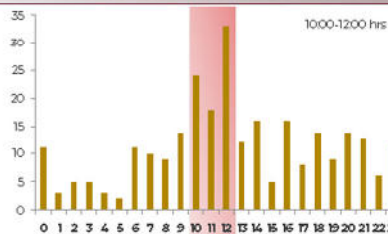
ÍNDICE DELICTIVO - COLONIA



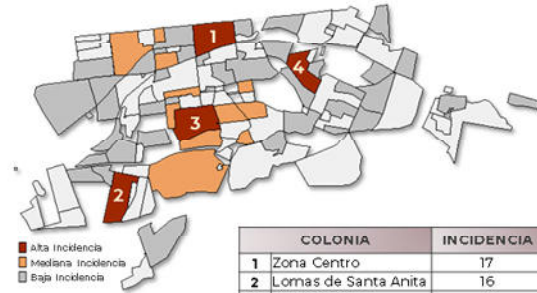
DÍAS CON MAYOR INCIDENCIA



HORARIO CON MAYOR INCIDENCIA



PANORAMA GENERAL DE INCIDENCIA EN TECATE

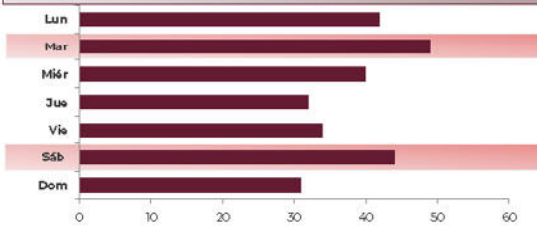


COLONIA	INCIDENCIA
1 Zona Centro	17
2 Lomas de Santa Anita	16
3 Benito Juárez	14
4 El Descanso	12
5 La Rumorosa	12

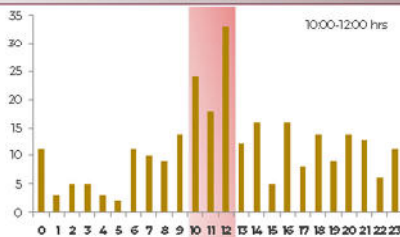
ÍNDICE DELICTIVO - COLONIA



DÍAS CON MAYOR INCIDENCIA



HORARIO CON MAYOR INCIDENCIA



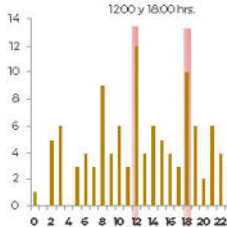
PANORAMA GENERAL DE INCIDENCIA EN SAN QUINTÍN

COLONIA	INCIDENCIA	TOP 10 DELITOS	INC.
Camalú	6	1 Violencia Familiar	13
Ejido Nuevo Mexicali	6	2 Lesiones Dolosas	11
Lázaro Cárdenas	6	3 Daño en Propiedad Ajena	10
Vicente Guerrero	4	4 Robo con Violencia a Comercio	8
13 de Mayo	3	5 Robo de Vehículo	7
		6 Robo en Casa Habitación	6
		7 Lesiones Culposas	5
		8 Amenazas	4
		9 Homicidio por culpa	4
		10 Narcomenudeo	3

DÍAS CON MAYOR INCIDENCIA



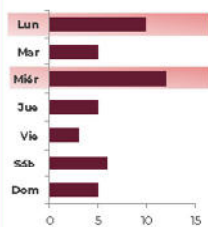
HORARIOS CON MAYOR INCIDENCIA



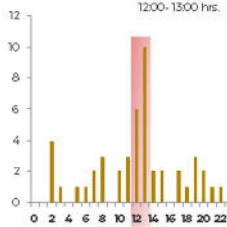
PANORAMA GENERAL DE INCIDENCIA EN SAN FELIPE

COLONIA	INCIDENCIA	TOP 10 DELITOS	INC.
Zona Centro	10	1 Daño en Propiedad Ajena	9
Los Cavilanes	5	2 Robo en Casa Habitación	7
Los Arcos	3	3 Lesiones Dolosas	4
Amp. Poniente	2	4 Despojo	2
Cinco Esquinas	2	5 Homicidio Calificado (violento)	2
		6 Amenazas	1
		7 Fraude	1
		8 Lesiones Culposas	1
		9 Narcomenudeo	1
		10 Violación	1

DÍAS CON MAYOR INCIDENCIA



HORARIOS CON MAYOR INCIDENCIA



Fuente: Secretaría de Seguridad Ciudadana, 2022.

Impreso en Mexicali,
Baja California, México
Documento elaborado por:
Gobernanza Pública S.C.
Un tanto
Diciembre de 2022